



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

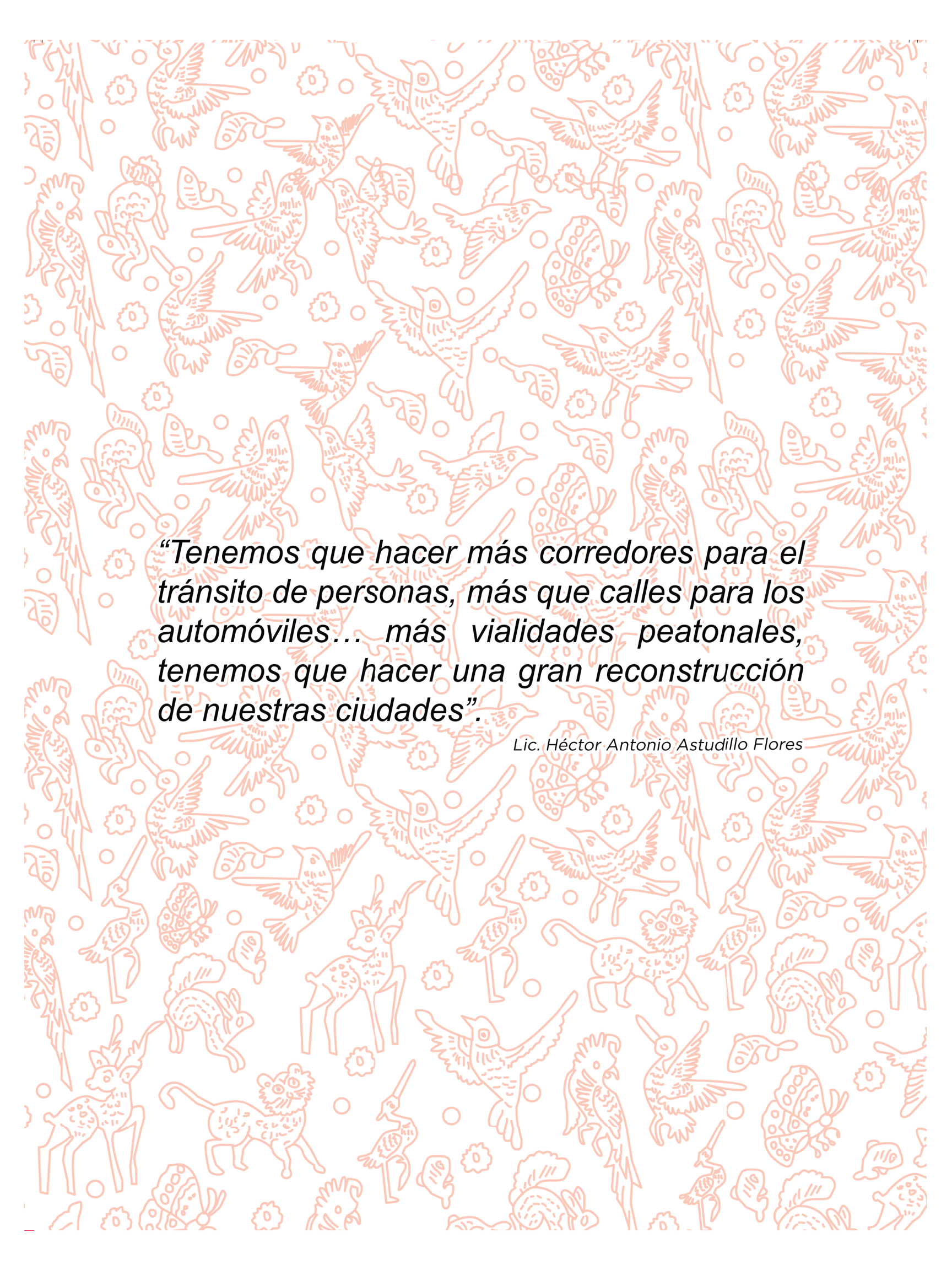


PROGRAMA SECTORIAL

**DESARROLLO
URBANO
Y VIVIENDA**

2 0 1 6 - 2 0 2 1





“Tenemos que hacer más corredores para el tránsito de personas, más que calles para los automóviles... más vialidades peatonales, tenemos que hacer una gran reconstrucción de nuestras ciudades”.

Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores





GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

MENSAJE DEL LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Durante los últimos meses estuvimos inmersos en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo, como nos comprometimos el 27 de octubre que haríamos una convocatoria amplia para que participaran los guerrerenses que están colocados en los diversos sectores de actividad económica, política y social. Este es un plan que no se hizo en el escritorio de algún funcionario, del propio gobernador o en algún despacho de asesores, es un plan que se fue construyendo como consecuencia de las importantes aportaciones que tuvieron los guerrerenses; hombres y mujeres de las diversas regiones del Estado, donde se realizaron a través de ponencias vías internet, 620 líneas de acción que contiene este Plan Estatal que fueron construidas por la ciudadanía, las cuales habremos de ir cumpliendo de acuerdo a nuestras posibilidades para servir a Guerrero.

Planear es necesario, no se puede comprender un gobierno de cualquier nivel que no tenga una elemental idea de qué hacer en los diferentes temas del quehacer político, económico y social. Sin duda, la planeación es de la mayor importancia para cualquier gobierno responsable.

Son tiempos de cerrar filas, son tiempos de pensar colectivamente, de resolver los problemas que los guerrerenses tenemos, porque Guerrero nos necesita a todos.

Entre todos unamos esfuerzos, inteligencia, determinación para que caminemos juntos y salgamos adelante.

Yo estoy absolutamente convencido de que Guerrero tiene en su gente lo más valioso de esta tierra, con la participación, la inteligencia y el talento de los guerrerenses habremos de hacer el mejor esfuerzo para transformar a Guerrero.

Este Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda, será la guía para la aplicación operativa del Plan Estatal de Desarrollo y por su especificidad nos permitirá eficientar los resultados, mejorará la colaboración en los órdenes de gobierno y será la base para la elaboración de políticas públicas sobre este importante tema de Desarrollo Urbano y Vivienda, derivado del subcomité instalado el día 17 de junio de 2016.

¡Porque Guerrero nos necesita a todos!





GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO: ANTECEDENTES, SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA ACTUAL.....	9
I.I. DESARROLLO URBANO.....	12
I.II. VIVIENDA.....	24
I.III. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	30
CAPÍTULO II ALINEACIÓN Y GENERACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	33
CAPÍTULO III INCLUSIÓN DE PROGRAMAS TRANSVERSALES.....	47
CAPÍTULO IV PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR 2016-2021.....	51
CAPÍTULO V FINANCIAMIENTO.....	55
CAPÍTULO VI INDICADORES Y METAS.....	57
CAPÍTULO VII SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	61





PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, contempla entre sus ejes prioritarios de atención, el **Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda**; responsabilidad que se encomienda a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del gobierno del estado.

La planeación de las políticas públicas ya no es asunto de visión, sino de obligación para los gobiernos responsables; es por ello, que la planeación relacionada con las zonas económicas especiales, tiene que ir de la mano con lo establecido en el eje III. Guerrero socialmente comprometido.

Es de urgente atención, el crecimiento desordenado de las ciudades, no hacerlo, sería ir en contra del desarrollo del estado; como cabeza de sector, trabajamos ya en la correcta definición, delimitación y actualización de los planes de

desarrollo urbano, con el firme propósito de orientar en forma controlada el crecimiento urbano.

A mayor abundamiento, el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda, no solo busca concretar acciones relacionadas con el ejercicio y aplicación controlada de sus objetivos, va más allá, puesto que si logramos el crecimiento responsable de los centros urbanos, también contribuimos al orden y la paz que necesita Guerrero.

De igual forma, caminaremos en reducir la falta de vivienda, drenaje, electrificación y agua potable; con lo anterior, lograremos también la movilidad ordenada que necesitamos, mejorará la imagen urbana y como consecuencia, nuestros espacios serán sin duda de interés para el turismo.

En este propósito, necesitamos caminar de la mano gobierno y sociedad, porque es inaplazable el compromiso de transitar juntos hacia el desarrollo, porque Guerrero nos necesita a todos.



CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO: ANTECEDENTES, SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA ACTUAL



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

El Plan Estatal de Desarrollo Guerrero 2016-2021 plantea un diagnóstico de 176 palabras de manera muy general sobre vivienda y desarrollo urbano, cuando el desarrollo económico, social, político y cultural se da en las ciudades.

En el rubro de desarrollo urbano plantea que “hay un rezago importante respecto en comparación con otras ciudades del país” y señala cuatro problemas:

Las acciones poco sustentables, la falta de aplicación de la legislación urbana, la ausencia de participación ciudadana y de cultura urbana generan vulnerabilidad en nuestra sociedad y en nuestro desarrollo. (Astudillo Flores, 2016, págs. 71-72)¹

En el rubro de vivienda, que forma parte del desarrollo urbano de una ciudad, plantea que “han sido insuficientes las políticas públicas dirigidas al fomento de la vivienda de interés social”, mientras que en el aspecto de vivienda digna, establece que “es necesario generar mecanismos que permitan su acceso”, para ello esboza, no problemas, sino, requisitos a cubrir en la vivienda digna:

... 1) construirlas en zonas seguras, 2) con materiales de buena calidad, 3) con cobertura de servicios básicos y 4) con diseños arquitectónicos que ofrezcan espacios funcionales. (Astudillo Flores, 2016, pág. 71)²

La superficie continental del territorio mexicano es de 1,960,189 km² encontrándose en el lugar catorce a nivel mundial. El territorio guerrerense, tiene una superficie de 63,593 km² lo integran 81 municipios, representando 3.24%³ del territorio nacional.

El estado de Guerrero presentó un proceso importante de urbanización a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y lo que va del siglo XXI como en el resto del país. En la década de los cincuenta la población urbana, representaba apenas 5.2% de la estatal, en el noventa se tenía 35.6%, para el 2010 se manifiesta una reducción en la tasa de crecimiento urbano del estado la población urbana se representa en 41.5%, Guerrero en la actualidad es un estado mayoritariamente rural al radicar 57.2%⁴ de la población total y la restante en centros urbanos (localidades de 15 mil y más habitantes).

Sin embargo el país dejó de ser predominantemente rural a urbano durante la primera mitad de la década de 1980. Para el año 2010 las ciudades del país albergando 71.6% de la población total,⁵ la evolución de la población rural y urbana del estado que se ha generado en los últimos diez años a partir del 2005 al 2015 de acuerdo al tamaño de localidad, establece que en la actualidad Guerrero presenta un fenómeno de dispersión poblacional, la población urbana se concentra en la zona metropolitana y ciudades medias.

¹Astudillo Flores, H. A. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo Guerrero 2016-2021*. Chilpancingo: Gobierno del Estado de Guerrero.

²Astudillo Flores, H. A. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo Guerrero 2016-2021*. Chilpancingo: Gobierno del Estado de Guerrero.

³<http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/extension/default.aspx?tema=T>.

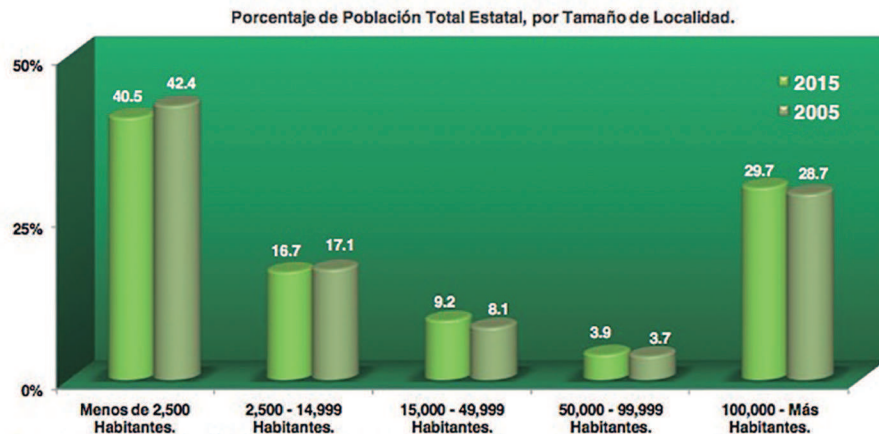
⁴INEGI. *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*.

⁵PROGRAMA Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

Al respecto a la distribución de la población nacional es de 119,530,753 habitantes quedando registrada en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, para el estado de Guerrero una población de 3,533,251 habitantes.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La alta dispersión de un gran número de la población es concentrada en pequeñas localidades rural del estado, esto genera dificultades para la dotación suficiente de servicios básicos. Guerrero ocupa el sexto lugar nacional entre las entidades con menor porcentaje de municipios urbanos (el 14.6% de sus municipios la población urbana es mayor que la rural). En México para el año 2010 el número de ciudades aumentó a 384, albergando 71.6% de la población total del país nuestros, hasta nuestros,

Población en los principales centros urbanos de Guerrero (número de habitantes).

Año	Acapulco	Chilpancingo	Iguala	Zihuatanejo	Taxco
1900	4,932				3,874
1910	5,900	7,994			3,874
1,921	5,768	5,955			2,371
1930	6,529	8,315			3,554
1940	9,993	8,834			4,963
1950	28,512	12,673			10,023
1960	49,149	18,022		1,619	14,773
1970	174,378	36,193		4,879	27,089
1980	301,902	67,498		6,887	36,315
1990	515,374	97,165	83,412	37,328	41,836
1995	592,528	123,475	98,276	54,537	48,028
2000	620,656	142,746	104,759	56,853	50,488
2005	616,394	166,796	110,390	62,376	50,415
2010	673,479	187,251	118,468	67,408	52,217

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

días más de la mitad de la población mexicana a habitado en as ciudades.⁶

En 2010 solamente cinco localidades del estado tenían una población superior a los 50 mil habitantes, sólo dieciocho superior a los 15 mil, apenas cincuenta y ocho mayor de 5 mil de las 7,290 localidades,⁷ y en el 2014 el estado registra 7,144 localidades habitadas.⁸

I.I. Desarrollo urbano

Guerrero presenta un rezago importante en comparación con otras ciudades del país, para salir de esa condición, es necesario poner en práctica la planeación en la entidad. Las acciones poco sustentables, la falta de aplicación de la legislación urbana, la ausencia de participación ciudadana y de cultura urbana generan vulnerabilidad en nuestra sociedad y en nuestro desarrollo.

La aplicación de la planeación en el desarrollo urbano y en la forma de cómo la consideran en el Plan Estatal de Desarrollo Guerrero 2015 – 2021, traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para el logro de los mismos, propone el desarrollo integral de todas las regiones de la entidad, actuando con sentido de equidad y de idoneidad a la capacidad productiva de cada una de las regiones, teniendo como reto principal abatir la pobreza y la marginación en las regiones con menor desarrollo humano, de tal manera que la población en las ciudades urbanas y poblaciones rurales sea más equitativa y con menos índices de pobreza.

La entidad guerrerense está conformada por un sistema de asentamientos humanos sobre un entorno económico, social y físico ambiental en el que los asentamientos establecen entre sí relaciones, producto de los movimientos de capital, servicios, bienes, personas e información; este sistema de asentamientos humanos representa la estructura a través de la cual se organiza el territorio.

Al implementar la Planeación y la regulación en el desarrollo regional, urbano y rural, se instrumentan las herramientas que permitirá determinar y administrar los espacios para el desarrollo de los asentamientos humanos, las actividades sociales y productivas para incursionar el crecimiento sustentable con equidad. Un efecto del proceso de urbanización en el estado de Guerrero es la expansión desproporcionada de la “mancha” urbana. En nuestras ciudades el crecimiento urbano no siempre ha respondido a la tendencia del crecimiento poblacional.

Así, mientras la población urbana se duplicó durante los últimos treinta años, la superficie urbana se multiplicó por seis.⁹ Las manifestaciones más dramáticas es la presencia de población en zonas de alto y muy alto riesgo, que se ven reflejadas en fenómenos como hundimientos del terrenos, calles y casas, como un hecho frecuente en los hogares urbanos, cuarteaduras de muros por reblandecimiento, deslaves y derrumbes de cerros por lluvias.¹⁰

El desplazamiento migratorio de la población estatal es un fenómeno que incide en la configuración

⁶ Consejo Nacional de Población, “Proyecciones de la Población de México 2005-2050”, CONAPO, http://www.portal.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=36&Itemid=294.

⁷ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

⁸ INEGI Características de las Localidades 2014.

⁹ Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-218.

¹⁰ Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-218.



y expansión de las ciudades, por lo que es importante generar estrategias de gestión del suelo interurbano y evitar que el asentamiento de la población se dé en condiciones de segregación, alejados de los centros urbanos. El patrón de urbanización periférica de baja densidad con usos predominantemente habitacionales, modelo que hasta el día de hoy tiene importantes efectos negativos en la cohesión social, la economía y la conectividad de las ciudades.

Uno de los pilares del desarrollo urbano en las ciudades de Guerrero, debieran ser los organismos auxiliares establecidos en el Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero N° 211, que establece, son: la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, los Consejos de Urbanismos y Consejos Ciudadanos en los municipios. Sin embargo, desde la promulgación de la ley en el 2001, se han constituido de manera esporádica y sin continuidad los Consejos de Urbanismo; escasamente se han instalado los Consejos Ciudadanos; y en el caso de la Comisión Consultiva se han suspendido actividades hasta por más de una década.

Otro aspecto relevante es el control del desarrollo urbano y la prevención de emergencias urbanas. Aquí el problema radica en la vigilancia en la ejecución de los planes de desarrollo urbano, en todas sus modalidades. Esto implica también, la escasa o nula vigilancia en la autorización de obras tanto públicas como privadas.

I.I.1. Contexto estatal de la planeación urbana

Con la promulgación de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero número 64 y entrada en vigor el 26 de septiembre de 1976, a partir del año 1977 se impulsa en el estado de Guerrero un interés formal por la planeación urbana, al formular en primer término el Plan estatal de Desarrollo Urbano de 1977, en 1979

el Plan de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez y Punta Maldonado junto con los 75 planes municipales de desarrollo urbano; posteriormente en el periodo 1981-1985 son elaborados 26 planes de desarrollo urbano de centros de población siendo estos: Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Petatlán, San Jerónimo de Juárez, Técpan de Galeana, Puerto Vicente Guerrero, Zihuatanejo, Arcelia, Coyuca de Catalán, Ciudad Altamirano, Buenavista de Cuellar, Huitzucu de los Figueroa, Teloloapan, Tlapa, Cuajinicuilapa de Santa María, Cruz Grande, Ometepec, San Marcos, Ixcateopan, Coahuayutla, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Petacalco y zona conurbada del Río Balsas.

En el periodo 1986 al 2009, se elaboraron los esquemas de desarrollo urbano de los centros de población de Placeres del Oro, Ajuchitlán del Progreso y San Miguel Totolapan, los planes de desarrollo urbano de los centros de población de Zumpango del Río, Mochitlán, Tixtla de Guerrero y Chichihualco y 78 diagnósticos de desarrollo urbano de cabeceras municipales, así también se elaboraron programas de carácter regional, entre los que se encuentran el Programa de Atención a Zonas con Litoral en la región Costa Grande del estado, el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico de la Zona Metropolitana de Acapulco; Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor



Acapulco-Zihuatanejo y Programa Parcial de Desarrollo Turístico del Corredor Ixtapa-La Unión de la Costa Grande del estado; por consiguiente y con el propósito de contar con instrumentos de planeación para el ordenamiento y mejoramiento del transporte tanto terrestre como marítimo, en el periodo 2010-2014, se elaboraron el Plan Integral de Movilidad Metropolitana de Acapulco, Plan Integral de Movilidad de Chilpancingo y el Sistema de Movilidad Maribus y Acabici de Acapulco.

En consecuencia, ciudades con condiciones de rápido crecimiento poblacional, complejos problemas urbanos y deterioro ambiental, como Acapulco de Juárez, Zihuatanejo, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Ciudad Altamirano, Coyuca de Catalán y Ometepepec, establecen un proceso de actualización de sus planes directores hasta el año 2004, en la actualidad ya son rebasadas las expectativas de crecimiento; para el resto de los municipios y localidades del estado que cuentan con planes de desarrollo urbano como medio normativo se encuentra obsoleta la información, ya que se elaboraron entre 1970 a 1990.

I.1.2. Procuraduría de Protección Ecológica

Los daños y costos ambientales por el rápido crecimiento demográfico ponen en peligro la futura productividad y viabilidad de las ciudades y la salud y calidad de vida de sus habitantes por lo que su atención requiere de atención urgente de tal forma que permita mitigar los impactos en el ambiente urbano.

En el estado de Guerrero las circunstancias adversas y de alto impacto ambiental se ven multiplicadas al no existir sistemas de planificación y administración que consideren los servicios urbanos como el agua potable, saneamiento, transporte público y vialidades se regulen en forma planificada y eficiente.

Asimismo los recursos naturales como el agua, aire, bosques, minerales y suelos, vitales para el desarrollo económico actual y futuro, se degradan o mal aprovechan debido a la aplicación de políticas urbanas inapropiadas y a la presión del crecimiento de la mancha urbana, en donde los fraccionamientos populares, los desarrollos urbanos, la construcción de vivienda, así como la infraestructura y el equipamiento urbano se desarrollan sin un orden que mitigue la afectación al medio ambiente y los recursos naturales.

Guerrero ocupa el último lugar en el país en cuanto a cobertura de drenaje en las viviendas y aunque casi todos municipios cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos en las poblaciones mayores, estos residuos no son seleccionados y los lugares de depósito final son a cielo abierto.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), en el contexto nacional Guerrero se ha ubicado históricamente en los últimos tres lugares de desarrollo económico y social.

Por ello, el estado de Guerrero enfrenta un enorme reto para que, los 81 municipios que lo integran, provean a la población los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, y disposición de sus aguas residuales (tratamiento), y cumplir con el derecho humano a los servicios básicos. (Conagua 2016)

I.1.3. Ámbito rural

El desarrollo en las localidades rurales presentan dificultades por la dispersión poblacional delimitando la integración regional. A ello se perjudican las escalas de producción y encarece los servicios de distribución de productos; genera dificultad y encarecimiento a la prestación de servicios básicos.



Los programas de ordenamiento territorial (vistos como instrumento para el desarrollo de actividades económicas apropiadas y sustentables) pueden contribuir a reducir la desigual distribución de la población en el territorio guerrerense, pero a condición de que se acompañen de incentivos apropiados que propicien la concentración de la población en un menor número de localidades. Las dinámicas demográficas hacen pensar que el problema de dispersión poblacional de Guerrero no será fácil de resolver.

I.1.4. Ámbito urbano

El estado en sus principales ciudades, enfrenta deficiencias en la calidad de los servicios básicos, mismo que son brindados por organismos operadores; además, gran parte de la infraestructura hidráulica existente, su vida útil ha sido rebasada. En los programas operativos anuales de los municipios, son pocos los recursos propios, destinados para dar atención a los servicios básicos.

Es necesario un mayor presupuesto anual asignado para el estado, en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para lograr aumentar las metas. Los municipios cuentan con poca capacidad técnica y financiera, para la operación y mantenimiento de la infraestructura tanto de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento. Satisfacer las necesidades de las nuevas generaciones que habiten las ciudades no será una tarea sencilla. Las ciudades en el estado enfrentan retos importantes en temas como pobreza urbana, la ruptura del tejido comunitario y familiar, la segregación, violencia y delincuencia.¹¹

La planeación urbana en las ciudades de Guerrero ha estado sumergida en un atraso. En el ámbito

municipal, son pocas las ciudades que cuentan con un plan director urbano actualizado, y las que tienen están inmersas en problemas de revisión por el proceso que deben seguir para su autorización, pero el caso más crítico es el de Chilpancingo de los Bravo, la capital del estado, donde el plan director urbano tiene más de veinte años sin ser actualizado o revisado. En el ámbito estatal el caso es más complicado ya que el plan estatal de desarrollo urbano data de la década de los setenta, es decir, tiene 37 años sin ser revisado.

I.1.5. Movilidad urbana

La dificultad para el desplazamiento de largas distancia que miles de guerrerenses deben recorrer diariamente para acceder a sus trabajos, genera inversiones significativas en dinero y tiempo, lo que se traducen en pérdida de horas productivas, deterioro de la imagen urbana, baja de incentivos para los recorridos turísticos, entre muchas otras externalidades que disminuyen la calidad de vida de los habitantes de la ciudad por la generación de las emisiones contaminantes.

Con relación al servicio de transporte público se concluyó que actualmente existe sobreoferta, consecuencia de la operación no regulada, cobertura no planificada y pulverización (existencia de una alta proporción de vehículos de baja capacidad).

El efecto directo en la circulación es la congestión vial, velocidades bajas y altos tiempos de recorrido, lo que se refleja en “elevados” costos generalizados de viaje. De manera paralela se ha descuidado la provisión de infraestructura peatonal y ciclista; así como la oferta de transporte público de calidad, seguro y vinculado a criterios de densidad y de desarrollo urbano.

¹¹Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.



La inexistencia de políticas de movilidad sustentable dentro de la agenda gubernamental también se ve reflejada en la carencia de marcos legales, capacidades técnicas y financiamiento adecuados para la incorporación e integración del tema a los planes y proyectos de desarrollo urbano a nivel local.

I.1.6. Imagen urbana

El estado cuenta con ciudades y poblados históricos con características ambientales de gran valor. La edificación, las calles, las plazas, el entorno natural, los monumentos arqueológicos, todo ello conforma un patrimonio invaluable de una riqueza enorme como en el caso de la ciudad de Taxco.

Al hablar de imagen urbana, nos referimos al conjunto de elementos naturales y contruidos que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes, tales como: colinas, ríos, bosques, edificios, calles, plazuelas, parques, anuncios, etc. La integración de estos elementos define el carácter de la imagen urbana. Ésta se determina por las características del lugar, topografía, clima, suelo, usos y costumbres de sus habitantes y por la presencia de determinados materiales y sistemas constructivos, así como el tipo de actividades que desarrolla la ciudad.

I.1.7. Infraestructura urbana: agua potable

Guerrero es una de las entidades de la República Mexicana con mayor problemática de escasez de agua. El constante crecimiento urbanístico en la franja central del estado y los cambios climáticos experimentados en los últimos años, ponen en peligro la estabilidad ecológica y la suficiencia del



vital líquido de acuerdo a la demanda estatal. La cobertura del servicio de agua potable es variable y depende directamente del desarrollo que presenta cada municipio, dado que la responsabilidad de construcción y operación de los sistemas es directamente del municipio. (Ver tabla 1).

La tabla presenta los datos de los municipios del estado con mejor disposición de agua entubada dentro de la vivienda, encontrando sólo cinco municipios por arriba del 70%, en contraste ocho municipios carecen de la disposición de agua entubada dentro de la vivienda estando por debajo del 15%. El promedio estatal de los 81 municipios predomina en un 40.4% de la disposición de agua entubada dentro de la vivienda.

En general para el año 2015, el promedio estatal de disposición de agua entubada corresponde al 80.4% de cobertura es decir, existía un déficit estatal de 19.6%.¹² (Ver tabla 2).

La infraestructura para la potabilización del agua en el estado la Conagua registra un padrón de 12 plantas potabilizadoras en operación las que procesan 3,548 litros por segundo, suministrando anualmente 100 millones de metros cúbicos.

¹²INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua por municipio.				
Municipio	Ocupantes de viviendas particulares habitadas ¹	Disponibilidad de agua Entubada		
		Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno
042 Mártir de Cullapan	18,526	75.90	78.45	21.55
006 Apaxtla	11,159	79.50	78.24	21.76
061 Tixtla de Guerrero	42,653	73.99	73.97	26.03
035 Iguala de la Independencia	151,572	78.88	70.44	29.56
039 Juan R. Escudero	24,864	85.52	70.01	29.99
069 Xalpatláhuac *	11,723	62.03	14.08	85.92
043 Metlatónoc *	19,444	87.83	13.99	86.01
031 General Canuto A. Neri	5,780	65.36	13.42	86.58
078 Cochoapa el Grande *	18,450	69.38	13.29	86.71
063 Tlacoapa *	9,753	92.96	12.74	87.26
004 Alcozauca de Guerrero *	19,368	93.10	10.74	89.26
005 Alpoyecá	6,657	94.07	8.11	91.89
009 Atlamajalcingo del Monte *	5,476	88.15	3.65	96.35

Tabla 1. Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Plantas potabilizadoras en operación, capacidad instalada y volumen suministrado anual de agua potable por municipio. Año 2015			
Municipio	Plantas potabilizadoras en operación a/	Capacidad instalada a/ (Litros por segundo)	Volumen suministrado anual de agua potable E/ (Millones de metros)
Acapulco de Juárez	1	2000	60
Arcelia	1	70	2
Benito Juárez	1	50	1
Buenavista de Cuéllar	1	70	1
Iguala de la Independencia	1	400	9
Ometepec	1	50	1
Pilcaya	1	20	1
Pungarabato	1	420	13
Taxco de Alarcón	1	340	10
Teloloapan	1	80	1
Tixtla de Guerrero	1	40	1
Zitlala	1	8	NS

Tabla 2. Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. (Conagua).



I.1.8. Drenaje

La estadísticas de INEGI registran una cobertura en la disponen de drenaje en el 2015, con un promedio estatal dentro de los 81 municipios de 72.7%. El promedio estatal que dispone de drenaje y lugar de desalojo en la red pública es de 47.6%, el resto lo desecha en fosas sépticas, barrancas, ríos, lagos y mares. (Ver tabla inferior).

La tabla presenta los datos de los municipios del estado con mejor cobertura de disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio encontrando sólo siete municipios por arriba del 95%, en contraste dos municipios carecen cobertura de disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo del estado por debajo del 35%.¹³

Características de los sistemas de drenaje y alcantarillado en su mayoría, el estado cuenta con sistemas de drenaje combinado por lo que tanto las aguas pluviales como las negras son transportadas por las mismas redes por lo cual el servicio de drenaje presenta problemas

de eficiencia. Es importante considerar que la introducción de este servicio en el medio rural es difícil debido al alto grado de dispersión de los asentamientos humanos, resulta demasiado alto el costo/beneficio. Por esta razón es común el uso de letrinas, zanjas y disposiciones a cielo abierto, que representan focos permanentes de contaminación ambiental y favorecen la proliferación de enfermedades infecciosas.

De acuerdo al análisis hidráulico de la redes de drenaje y alcantarillado de los municipios, los organismos operadores, los ha definido como que en general los diámetros de las tuberías existentes tienen la capacidad necesaria para desalojar las aportaciones de las aguas residuales. Sin embargo, hay algunos municipios que presentan tramos que se encuentran con pendientes negativas (en contra pendiente), y que un alto porcentaje de las tuberías tiene pendientes menores a las recomendadas en las normas, ocasionando zonas con riesgo de azolvamiento y mal funcionamiento hidráulico.

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio						
Municipio	Ocupantes de viviendas particulares habitadas ¹	Disponen de drenaje / Lugar de desalojo				
		Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (bioloastor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar
015 Buenavista de Cuéllar	13,278	97.94	68.92	26.28	4.69	0.11
035 Iguala de la Independencia	151,572	97.11	75.57	23.36	1.02	0.05
038 Zihuatanejo de Azueta	124,458	96.49	66.66	32.03	1.12	0.19
033 Huamuxtlián	15,286	96.26	43.44	56.32	0.22	0.02
050 Pungarabato	37,485	95.90	82.87	13.42	0.73	2.99
001 Acapulco de Juárez	810,153	95.64	70.36	26.85	2.52	0.27
029 Chilpancingo de los Bravo	273,070	95.00	83.39	11.50	4.81	0.30
009 Atlamajalcingo del Monte *	5,476	31.28	50.90	36.84	9.92	2.34
078 Cochoapa el Grande *	18,450	22.79	69.39	27.04	2.73	0.83

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

¹³INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



El sistema de alcantarillado mantiene una relación directa con el servicio de agua potable, por lo tanto existe una razón de proporción entre la dotación de agua potable por habitante y la aportación de aguas residuales a la red de alcantarillado. Es comúnmente aceptado que la aportación de aguas residuales representa 75 % de la dotación de agua, asumiendo que 25% restante se pierde y nunca llega a la tubería.

Las plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en el estado de Guerrero en el año 2011 registradas por la Semarnat eran 58 con diferentes procesos de tratamiento (lodos activados, filtros biológicos, lagunas de estabilización, tanque Imhoff, etc.) con una capacidad instalada l/s total de 3,890 y un caudal trato l/s 3,147.¹⁴

I.I.9. Energía Eléctrica

El consumo de energía eléctrica del estado de Guerrero entre el 2014-2015 presentó un crecimiento de usuarios de 5.6%. El crecimiento de la población en las áreas urbanas del estado en

las últimas décadas así como, de las actividades industriales, de transporte, comercio, servicio y domésticas, se han traducido en un incremento de la intensidad y demanda de energéticos y además de un impacto en la calidad del aire.

La siguiente tabla presenta los datos de los municipios del estado que carecen de una buena cobertura en la disponibilidad de energía eléctrica en viviendas particulares habitadas, en tres municipios de La Montaña están por debajo 58% del servicio, este parámetro muestra los porcentajes en relación a las viviendas habitadas, y el promedio estatal entre los 81 municipios la cobertura se establece en 95.8%, existe un déficit de 3.9%. El estado tiene 25 unidades de generación y cinco centrales generadoras.¹⁵ (ver tabla 1)

En el informe anual de CFE en el estado de Guerrero se realizaron obras de electrificación en el periodo del 2014-2015. El número de obras del año 2014 fue de 273 beneficiando a 29,854 usuarios y en el año 2015 el número de obras fue de 98 beneficiando a 8,825 usuarios.¹⁶ (ver tabla 2)

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica por municipio				
Municipio	Viviendas particulares habitadas ¹	Disponibilidad de energía eléctrica		
		Disponen	No disponen	No especificado
076 Acatepec *	7,906	79.36	20.19	0.46
078 Cochoapa el Grande *	3,430	83.00	16.82	0.17
063 Tlacoapa *	2,343	75.12	24.80	0.09

Tabla 1.
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

¹⁴Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación. Diciembre de 2011.

¹⁵INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2015.

¹⁶Dirección de Operación, Comisión Federal de Electricidad. Diciembre 2015.



15 Entidades con mayor crecimiento de usuarios (2014-2015)		
Entidad Federativa	Total	Crecimiento anual (%)
Guerrero	1,098,318 5.6%	5.60%
Querétaro	722,640 5.5%	5.50%
Hidalgo	935,584 5.2%	5.20%
Morelos	732,976 4.9%	4.90%
Baja California Sur	274,962 4.6%	4.60%
Estado de México	4,438,148 4.3%	4.30%
Quintana Roo	596,546 4.1%	4.10%
Puebla	1,997,517 3.7%	3.70%
Baja California	1,215,788 3.6%	3.60%
Yucatán	763,822 3.5%	3.50%
Aguascalientes	449,272 3.4%	3.40%
Tlaxcala	385,829 3.2%	3.20%
Oaxaca	1,363,714 3.2%	3.20%
Tabasco	742,644 3.1%	3.10%
Jalisco	2,771,487 3.0%	3.00%

Tabla 2.
Fuente: Dirección de Operación, Comisión Federal de Electricidad.
Diciembre 2015.

I.I.10. Equipamiento urbano

Se denomina equipamiento urbano al conjunto de edificios, instalaciones y espacios abiertos acondicionados donde la comunidad efectúa actividades distintas o complementarias a las de habitación y trabajo; en éstos se proporciona a la población diversos servicios de bienestar social y de apoyo al desarrollo individual y social, además de construir los espacios físicos para realizar gestiones y trámites administrativos necesarios para la comunidad.

Cultura. El subsistema cultura está integrado por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y estética así como a la superación cultural, complementarias al sistema de educación formal. Los inmuebles se caracterizan por reunir las condiciones necesarias para fomentar la lectura y el estudio, así como integrar a la

comunidad al campo de la actividad artística y cultural, propiciando la ocupación del tiempo libre en actividades positivas. Este equipamiento apoya al sector educación y contribuye a elevar el nivel intelectual y el acervo cultural de los habitantes. (Ver tabla página siguiente).

Asistencia social. El equipamiento que constituye este subsistema está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos. Por los servicios que se proporcionan a través de los elementos de este subsistema, está íntimamente ligado con el subsistema salud; al igual que éste, incide en la alimentación y las condiciones físico-sociales de los individuos.

Comercio. Este subsistema de equipamiento está integrado por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, para su adquisición por la población usuaria y/o consumidora final, siendo esta la etapa en la que concluye el proceso de comercialización. El equipamiento para la comercialización es un componente básico del desarrollo urbano y tiene particular participación en el desarrollo económico, ya que apoya la producción y distribución de productos mediante los elementos de este subsistema. Los elementos de equipamiento



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

Espacios culturales registrados por la Secretaría de Cultura. Serie anual de 2011 a 2015.					
Concepto	2011	2012	2013	2014	2015
Auditorios	25	25	21	17	23
Bibliotecas a/	210	210	211	211	211
Centros culturales	29	29	26	24	25
Galerías	1	0	3	3	3
Librerías	31	31	30	29	29
Museos	21	23	23	25	25
Teatros	23	23	23	20	21

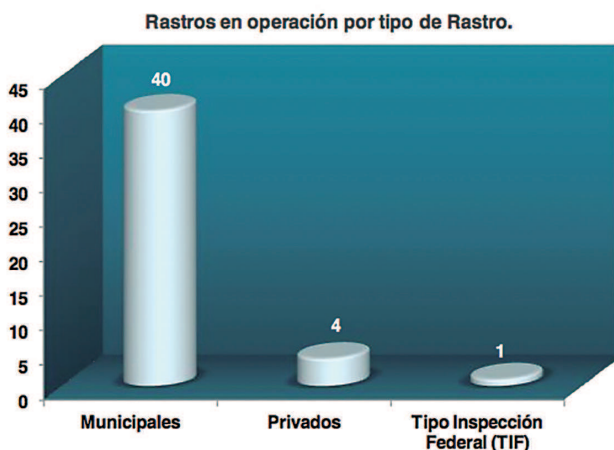
Fuente: Secretaría de Cultura. Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional; Sistema de Información Cultural.

en los que aún interviene el Estado son los que forman parte de la seguridad social y de apoyo a los derechohabientes a nivel federal y estatal., su dotación es recomendable en localidades mayores a 10,000 habitantes.

Abasto. Se denomina equipamiento para el abasto al conjunto de establecimientos donde concurren productores y comerciantes para efectuar operaciones de compra y venta de productos de consumo básico. A través de este equipamiento se realizan actividades de acopio y concentración de productos agropecuarios, abasteciendo de productos a los centros de consumo, asegurando

la oferta de estos mediante las instalaciones de almacenamiento que distribuyen al mayoreo y medio mayoreo. Otro elemento destinado a realizar el acopio de los productos básicos son los almacenes, su ubicación depende de la infraestructura y comunicaciones con que cuentan con el fin de facilitar el abastecimiento de productos y la distribución de los mismos. Esta actividad se realiza a través de la iniciativa privada. En este subsistema se señala el equipamiento de rastros.

Recreación. El equipamiento que integra este subsistema es indispensable para el desarrollo de la comunidad ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento. Es importante para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial y para la capacidad productora de la población; por otra parte cumple con una función relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente. Está constituido por espacios comunitarios que conforman de manera importante el carácter de los centros de población; están complementados con árboles y vegetación menor, así como diversos elementos de mobiliario urbano, para su mejor organización y uso por la comunidad. Propician la comunicación, interrelación e integración social, así como la convivencia con la naturaleza y la conservación de la misma dentro de las áreas



Fuente: Sagarpa. Servicio de información agroalimentaria y pesquera.



urbanas, coadyuvando al mejoramiento ecológico de las mismas. Los elementos que conforman este subsistema y su dotación como plaza cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, parque de barrio, parque urbano, área de ferias y exposiciones, salas de cine y espectáculos deportivos.

Deporte. Este subsistema es fundamental para el desarrollo físico de la población; cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades. Los elementos que constituyen el subsistema deporte responden a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en forma libre y organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización positiva del tiempo libre. Los elementos que integran este subsistema y su dotación son: módulo deportivo (Conade), centro deportivo, unidad deportiva, gimnasio deportivo, al igual que las albercas deportivas y el salón deportivo. La atención del deporte, es responsabilidad fundamental del municipio en la asignación de recursos y en la dotación de infraestructura para su desarrollo en general, contando con el apoyo por parte del gobierno del estado.

Administración pública. Los elementos que integran este subsistema son fundamentalmente en la organización y buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto y en general en los centros de población. El equipamiento para la administración permite el contacto entre las instituciones públicas y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución a diversos problemas de la comunidad. En cuanto al destinado a seguridad y justicia, facilita las acciones de regulación de las relaciones entre los individuos y organizaciones sociales, proporcionando seguridad a la comunidad para que se desarrolle en un ambiente de tranquilidad y equilibrio social.

Servicios urbanos. Los elementos que conforman este subsistema son atribución específica de los gobiernos municipales, solamente se incluyen aquí como criterios de apoyo para la planeación del desarrollo urbano, en base a las normas de dotación por habitantes, son los siguientes: cementerio o panteón, central de bomberos, comandancia de policía, basurero municipal y rellenos sanitarios. En el estado la sanidad en el control de los residuos que genera la ciudadanía es deficiente, en la mayoría de los municipios el servicio de recolección es escaso, en la siguiente tabla se presenta la situación del manejo de los residuos.

Las viviendas particulares habitadas del estado son 894,621 viviendas de las cuales las que hacen entrega de los residuos al servicio público de recolección 54.43%, las que colocan en contenedor o depósito 5.72%, las que queman 35.57%, entierran 0.61%, tiran en basurero público 1.47%, tiran en otro lugar 1.91% y no especificado 0.28%.¹⁷

Los municipios del estado con buena implementación en el servicio de recolección de residuos siete están por arriba del 80% en la cobertura municipal en contraste con diecisiete municipios por debajo del 20% al servicio de la recolección de residuos. El promedio estatal de los 81 municipios predomina en un 40.7% de las viviendas particulares habitadas que entregan al servicio público de recolección, contra el 51.5% que queman los residuos.¹⁸

Más de la mitad de la población quema los residuos sólidos principalmente en municipios considerados de alta marginación ubicados principalmente en la región de La Montaña y causando la contaminación del aire, como se muestra en la siguiente tabla.

¹⁷INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según la forma de eliminación de residuos por municipio.

Municipio	Viviendas particulares habitadas ¹	Forma de eliminación de residuos				
		Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
015 Buenavista de Cuéllar	3,874	92.98	0.46	5.94	0.57	0.05
035 Iguala de la	40,424	84.43	2.85	11.65	0.79	0.27
070 Xochihuehuetlán	1,783	84.18	0.79	14.69	0.28	0.06
029 Chilpancingo de los	66,392	82.66	3.98	12.72	0.47	0.17
033 Huamuxtlián	3,847	81.93	0.94	16.27	0.65	0.21
075 Eduardo Neri	11,866	80.73	1.17	13.45	4.05	0.59
055 Taxco de Alarcón	29,717	80.43	0.91	16.89	1.67	0.11
004 Alcozauca de	3,716	18.57	0.51	78.43	4.17	0.32
052 San Luis Acatlán	9,598	18.25	2.93	75.16	3.56	0.09
003 Ajuchitlán del	8,714	17.18	1.71	79.37	0.93	0.81
054 San Miguel Totolapan	6,272	16.82	1.10	78.79	2.98	0.30
056 Tecoaapa	10,718	16.33	1.34	73.02	8.77	0.54
012 Ayutla de los Libres	15,119	15.85	11.94	61.28	10.71	0.22
063 Tlacoapa *	2,343	13.40	1.32	82.46	2.65	0.17
025 Cuauatepec *	3,903	11.99	2.15	84.06	1.59	0.20
020 Copanatoyac *	4,347	11.71	0.39	81.96	5.68	0.25
072 Zapotitlán Tablas *	2,593	11.34	1.20	80.37	6.90	0.19
047 Pedro Ascencio	1,628	11.18	0.68	77.33	10.63	0.18
078 Cochoapa el Grande *	3,430	10.82	3.76	79.04	6.27	0.12
016 Coahuayutla de José	3,285	9.50	1.31	86.36	2.65	0.18
076 Acatepec *	7,906	4.96	0.63	88.10	5.94	0.37
079 José Joaquín de	3,684	3.39	21.99	61.10	13.33	0.19
041 Malinaltepec *	5,617	2.97	3.72	87.84	4.82	0.64
009 Atlamajalcingo del	1,202	1.16	2.41	87.10	9.23	0.08

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Vialidades. La disposición de alumbrado público en el estado de Guerrero de las 261,286 vialidades 56.4% dispone de alumbrado público, 32.3% no dispone de alumbrado público y 11.3% no especifica, INEGI características del entorno urbano 2014. En el tema de vialidades de las 261,286 el tipo de recubrimiento de la calle con pavimento o concreto se encuentra en 108,009 de las cuales 82.8% disponen de alumbrado público, 17% no dispone de alumbrado público y 0.2% no especificado; con empedrado o adoquín 6,637 de las cuales 73% dispone de alumbrado público, 26.7% no dispone de alumbrado público y 0.3% no especificado; sin recubrimiento 116,591 de

ellas 45% dispone de alumbrado público, 54.9% no dispone de alumbrado público y 0.1% no especificado, no especificado 30,049 de ellas 2% dispone de alumbrado público, 1% no dispone de alumbrado público y 97% no especificado. El tipo de carencias de infraestructura vial y mobiliario urbano de las 261,286 vialidades del estado; 116,591 sin recubrimiento, 181,264 carente de banqueta, 173,743 sin guarnición, 145,005 sin árboles o palmeras, 84,497 sin alumbrado público, 229,237 sin rampas para sillas de ruedas y 194,133 sin letrero con nombre de la calle.¹⁹

¹⁸INEGI. Características del entorno urbano 2014.



I.II. Vivienda

En sentido estricto, se denomina vivienda, a la obra arquitectónica humana, que cumple las necesidades básicas del hombre actual, con un mínimo de confort, que asegura reparo contra el frío, mínimas necesidades de privacidad a cada integrante del núcleo familiar, seguridad frente a incendios y contra el ingreso de extraños, etc.²⁰

La vivienda construida con los materiales adecuados y con los espacios funcionales habitables constituye el factor fundamental para el bienestar de las familias guerrerenses cuyo rezago afecta directamente al funcionamiento de las ciudades y en consecuencia al desarrollo.

La falta de oportunidades o empleo para la población de escasos recursos propicia el hacinamiento y la ocupación irregular del suelo, esto se refleja en el crecimiento de las ciudades hacia zonas inadecuadas, de alto riesgo y, muchas veces, de gran valor ambiental, se puede decir que cuanto mayor es el esfuerzo para acceder a la vivienda mayor necesidad de empleo regular, la inestabilidad laboral distan mucho de crear las condiciones socioeconómicas favorables para garantizar de manera prolongada ingresos regulares a los individuos. Es necesario actuar de manera inmediata en un marco de coordinación y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, por lo que un análisis realista y adecuado es indispensable para combatir el problema.

La necesidad de vivienda, radica especialmente en aquellos que por primera vez quieren independizarse de la convivencia familiar: los jóvenes; o aquellos que por primera vez se instalan en algún lugar distinto al de origen: los que han inmigrado. En consecuencia va creciendo la

cantidad de individuos que no consiguen tener las condiciones mínimas para acceder a una vivienda.

Los datos obtenidos estadísticos han permitido realizar diagnósticos sobre suficiencia o déficit de viviendas y construir indicadores sobre el nivel de bienestar de acuerdo con el tipo de materiales de construcción y los espacios disponibles. Estos indicadores han sido la base para desarrollar estrategias de construcción, ampliación, mejoramiento, financiamiento y caracterización de la vivienda.

I.II.1. Vivienda total

De acuerdo a cifras del conteo de población y vivienda en el 2010 se registran 810,596 viviendas particulares habitadas, en el año 2015 se reportan 894,621, como se puede observar en tan solo cinco años creció en 84,025 unidades representando 10.36% respecto al año 2010.

La demanda de vivienda se deriva de dos grandes aspectos por un lado está la dinámica demográfica, y por el otro los nuevos hábitos de vida generados por pautas culturales que estimulan formas de convivencia que requieren mayores espacios y privacidad e higiene y en consecuencia alientan la demanda de vivienda con mayores características y un mayor número de cuartos-habitaciones, incluyendo cocinas y baños.

En esta razón nos interesa conocer los aspectos demográficos, más relevantes del estado su evolución y perspectivas así como su distribución geográfica.

Lo anterior permite el diseño de nuevos programas que desarrollen acciones eficientes para atender carencias y mejoras en la vivienda de los guerrerenses.

¹⁹INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

²⁰Concepto de vivienda. Definición en DeConceptos.com: <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/vivienda#ixzz4EyOrbCe0>



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

Los municipios que presentan mayor cantidad de vivienda son a su vez los más poblados, el municipio de Acapulco es el que concentra la mayor cantidad de población y cuenta con 220,033 viviendas estimadas al 2015 que representan 24.58% del total estatal, mientras que se tiene una población de 810,153 habitantes lo que se obtiene un índice de hacinamiento de 3.68 hab/viv.

Tabla con los seis municipios más poblados en el Estado			
Municipio	Población	Viviendas	Hab/viv
Acapulco de Juárez	220033	810153	3.68
Chilpancingo de los bravo	66406	273070	4.11
Iguala de la Independencia	40460	151572	3.75
Chilapa de Álvarez	29461	129858	4.41
Zuhuatanejo de Azueta	35365	124458	3.52
Taxco de Alarcón	29721	108408	3.65
Total	421446	1,597,519	3.85

Fuente: Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes por municipio. INEGI 2015.

Los municipios con menor población son: Atlamajalcingo del Monte, General Canuto Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Alpoyeca, Pedro Ascencio Alquisiras y Xochihuehuetlán, los cuales suman en promedio 4.10 hab/viv.

Tabla con los seis municipios con menor población en el Estado			
Municipio	Población	Viviendas	Hab/viv
Atlamajalcingo del monte	1202	5476	4.56
General Canuto Neri	1498	5780	3.86
Ixcateopan de Cuauhtémoc	1610	6179	3.84
Alpoyeca	1620	6657	4.11
Pedro Ascencio Alquisiras	1629	6877	4.22
Xochihuehuetlán	1785	7193	4.03
Total	9344	38162	4.1

Fuente: Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes por municipio. INEGI 2015.

I.II.2. Hacinamiento

El hacinamiento familiar es un fenómeno muy común en los grandes centros urbanos y rurales. Es muy problemático ya que significa que muchas personas viven en muy malas condiciones de hábitat y que estos problemas pueden fácilmente permitir la circulación de enfermedades, violencia, delincuencia, agresividad, conflictos y las principales causas que ocasionan esta subcarencia es la falta de inversión privada, la falta de fuentes de empleos, y la falta de planificación familiar.



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

En el 2010 el estado contaba con 810,384²¹ viviendas particulares habitadas, ocupadas por 3,380,382 personas, con un índice de hacinamiento de 4.18 personas por vivienda y 1.47 ocupantes por cuarto, así mismo es importante resaltar que 133,730 viviendas cuentan con un cuarto, 233,591 con dos cuartos arrojando un hacinamiento de 45.31%, en el año 2010.²²

Durante el año 2015, el estado registró 894,621 viviendas particulares habitadas, presentando una ocupación de 3,533,251 personas, 183,576 corresponde a viviendas con un cuarto, 253,088 son viviendas con dos cuartos, el número de ocupantes por vivienda es de 3.9 personas y 1.4 personas por cuarto respectivamente; lo que es indicativo que el problema de hacinamiento es del 48.81% tomando en cuenta a las viviendas con uno y dos cuartos.

Tabla de Municipios que cuentan con vivienda de 1 cuarto y Municipios con mayor número de viviendas.					
MUNICIPIOS	TOTAL VIVIENDAS	VIV. CON 1 CUARTO (%)	VIV. CON 2 CUARTOS (%)	No.VV. CON 1 CUARTO	No.VV. CON 2 CUARTOS
ESTADO	894621	20.52	28.29	183535	253111
Cuautepec	3903	40.35	32.08	1575	1252
Azoyu	3897	35.64	33.08	1389	1289
San Luis Acatlan	9598	35.39	34.71	3397	3331
Tlacoachistlahuaca	4637	35.11	37.2	1628	1725
Marquelia	3617	34.84	27.7	1260	1002
Juchitan	1947	34.21	27.89	666	543
Acapulco de Juarez	219852	18.31	24.26	40256	53341
Chilpancingo de los Bravo	66392	17.4	22.41	11552	14881
Iguala de la Independencia	40424	14.16	18.95	5726	7659
Chilapa de Álvarez	29452	26.55	33.51	7820	9868
Zihuatanejo de Azueta	35261	25.82	22.9	9105	8076
Taxco de Alarcón	29717	15.16	23.6	4504	7013

Fuente: Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual. Según número de cuartos. INEGI 2015.

Con la tabla anterior se obtiene que los municipios que cuentan con el porcentaje más alto en relación a vivienda con un cuarto son: Cuautepec, Azoyú, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca, Marquelia y Juchitán; sin embargo los municipios con mayor vivienda, el porcentaje no sobrepasa 27%. El resultado del número de viviendas con 1 y 2 cuartos es superior en los municipios considerados más poblados como Acapulco, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta y Taxco de Alarcón.

Por otro lado, es muy importante resaltar el número de matrimonios que se registra cada año, ya que este estrato de la población demanda un hogar propio, todas estas variables sumadas en conjunto incrementa el déficit habitacional en un 59.0%.

²¹<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825076900> Viviendas habitadas y sus ocupantes por municipio según tipo de vivienda.

²²<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825076900> Viviendas particulares habitadas por número de cuartos y por número.



I.II.3. Calidad de vivienda

La marginación y la pobreza son condicionantes que se reflejan en la cantidad y calidad de la vivienda, principalmente en localidades consideradas rurales menores a 2,500 habitantes como en las mayores a 2,500 pero menores a 4,999 habitantes, donde también inciden los más altos niveles de marginación, la carencia de vivienda, la precariedad de los materiales con los que ésta se ha construido (pisos de tierra y techos de palma, cartón o madera, entre otros) o por el tamaño, lo cual provoca el hacinamiento, todo ello agudiza el problema para que la sociedad o la familia realmente cuente con una calidad de vivienda.

El censo de población y vivienda 2010, contabiliza 147,730 viviendas²³ que cuentan con pisos de

tierra; 46,116 tienen materiales perecederos en muros, de las cuales 9,684 viviendas tienen paredes de material de desecho o lámina de cartón y 36,432 son de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma²⁴ y 52.14% del total de viviendas cuentan con techos de materiales perecederos, de los cuales 11.19% son de material de desecho o lámina de cartón, 25.19% de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil y 15.76% de teja. Para el año 2015 INEGI contabiliza 894,621 viviendas, 13.89% corresponde a pisos de tierra, 72.30% a cemento, el 13.38% mosaico y madera y 0.44% no especifica, lo que indica que 124,263 viviendas en el estado actualmente tienen piso de tierra, de los cuales los números más altos se registran en los municipios de Ometepec, Tlacoapa, Cochoapa el Grande, San Miguel Totolapan y General Heliodoro Castillo.

Tabla de Municipios con el porcentaje más alto en cuanto Piso de tierra.					
MUNICIPIOS	TOTAL VIVIENDAS	TIERRA (%)	CEMENTO (%)	MOSAICO/MADERA (%)	NO ESPECIFICA (%)
Acatepec	7906	45.85	53.24	0.38	0.53
Tlacoapa	2343	41.10	58.43	0.26	0.21
Cochoapa el Grande	3430	39.53	59.97	0.32	0.17
San Miguel Totolapan	6272	39.06	54.21	6.39	0.33
General Heliodoro Castillo	7916	37.75	57.01	4.70	0.54

Fuente: Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual. Según material en pisos. INEGI 2015.

Lo referente a muros se obtiene que 1.09% representa a paredes hechas con material de desecho o lámina de cartón, 3.05% a embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, 28.50% a madera o adobe, 66.95% tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y 0.42% no especifica. Los datos indican que 9,751 viviendas tienen paredes con materiales de desecho o lámina de cartón y 27,286 con materiales de embarro, bajareque, lámina, carrizo, bambú o palma que en total **28,257 viviendas** tienen la carencia en lo que respecta a muros.

En relación a porcentajes los municipios que presentan la mayor necesidad en este rubro son: Iguala, Ometepec, Arcelia, Zitlala y Tlapehuala.

²³<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825076900> Viviendas particulares habitadas por número de cuartos y por número.

²⁴<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>, Viviendas particulares habitadas su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos para cada tamaño de localidad y resistencia de los materiales en paredes, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado.



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

Tabla de Municipios con el porcentaje más alto en relación a Muros hechos con materiales de desecho o lámina de cartón.						
MUNICIPIOS	TOTAL VIVIENDAS	MATERIAL DE DESECHO O LAMINA DE CARTON (%)	EMBARRO O BAJAREQUE, LAMINA, CARRIZO, BAMBU O PALMA (%)	MADERA/ADOBE (%)	TABIQUE, LADRILLO, BLOCK, CANTERA, CEMENTO (%)	NO ESPECIFICA (%)
Iguala de la Independencia	40424	5.14	2.04	8.59	83.91	0.31
Ometepec	16619	3.63	5.00	30.80	59.95	0.63
Arcelia	8158	2.37	1.16	30.96	64.38	1.13
Zitlala	5756	1.88	19.87	21.33	56.71	0.21
Tlapehuala	5476	1.86	0.68	13.46	83.67	0.33

Fuente: Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual. Según resistencia de los materiales en paredes. INEGI 2015.

En relación a los materiales para techos se obtiene que a nivel estatal 6.22% corresponde a techumbres hechas con material de desecho o lámina de cartón, 30.69% lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, 13.13% corresponde a teja o terrado de vigería, 49.53% a losa de concreto o viguetas de bovedilla y 0.42% no específica. Con ello se obtiene que 55,645 viviendas en el estado presentan techos hechos con materiales de desecho o lámina de cartón, que sumado a las **274,559 viviendas** hechas con lámina de asbesto, fibrocemento, metálica, palma o tejamanil, se obtiene un total de 330,204 viviendas con la carencia. De acuerdo al censo de población y vivienda 2015 los municipios que representan mayor carencia en este tema son: Iliatenco, Coyuca de Benítez, Malinaltepec, Atoyac de Álvarez y Tlacoapa.

Tabla de Municipios con el porcentaje más alto en relación a Techos construidos con materiales de desecho o lámina de cartón.						
MUNICIPIOS	TOTAL VIVIENDAS	MATERIAL DE DESECHO O LAMINA DE CARTON (%)	LAMINA DE ASBESTO, METALICA O FIBROCEMENTO, PALMA, PAJA, MADERA O TEJAMANIL (%)	TEJA O TERRADO DE VIGERIA (%)	LOSA DE CONCRETO O VIGUETAS CON BOVEDILLA (%)	NO ESPECIFICA (%)
Iliatenco	2497	22.83	55.75	4.73	16.26	0.44
Coyuca de Benítez	20470	15.84	41.56	12.20	30.18	0.22
Malinaltepec	5617	15.60	60.33	12.28	11.30	0.48
Atoyac de Álvarez	16835	15.43	31.57	23.39	29.33	0.29
Tlacoapa	2343	15.32	66.54	10.41	7.64	0.09

Fuente: Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual. Según resistencia de los materiales en techos. INEGI 2015

Cabe mencionar que municipios que concentran mayor población como Acapulco no presenta un porcentaje significativo (7.76%), con un total de 219,852 viviendas, sin embargo el total de viviendas que estima ese porcentaje es de 17,060 viviendas con piso de tierra, número mayor al que presenta el municipio de Acatepec que presenta un 45.85% y que a su vez son 3,625 viviendas con piso de tierra. Esto indica que los municipios que albergan mayor población y cantidad de vivienda son los que tendrán el más alto número de viviendas con las carencias de pisos, muros y techos en el estado.

Es necesario impulsar una vivienda social “de calidad”, adaptada a las demandas sociales, con criterios de sostenibilidad y que respete el medio ambiente. Entre los temas a tratar en este sentido se



encuentran la calidad arquitectónica y tecnológica, el control en la construcción de la vivienda social y la rehabilitación de los distritos históricos con amenaza de ruina. La construcción sostenible conlleva una gestión eficiente de la energía y del agua y la utilización de recursos y materiales no perjudiciales para el entorno, consiguiendo reducir de esta manera el impacto ambiental causado por los procesos de construcción, uso y derribo de los edificios y por el ambiente urbanizado.

El construir viviendas no es suficiente; éstas requieren servicios básicos y de infraestructura: agua potable, drenaje y energía, que garanticen que las personas en un asentamiento humano cuenten realmente con condiciones adecuadas de habitabilidad, por ello es necesario retomar el concepto de ciudad compacta y sostenible, en la que se mejore y apliquen políticas públicas encaminadas e interrelacionadas entre sí: agua, residuos, alimentos, energía, transporte y uso del territorio.

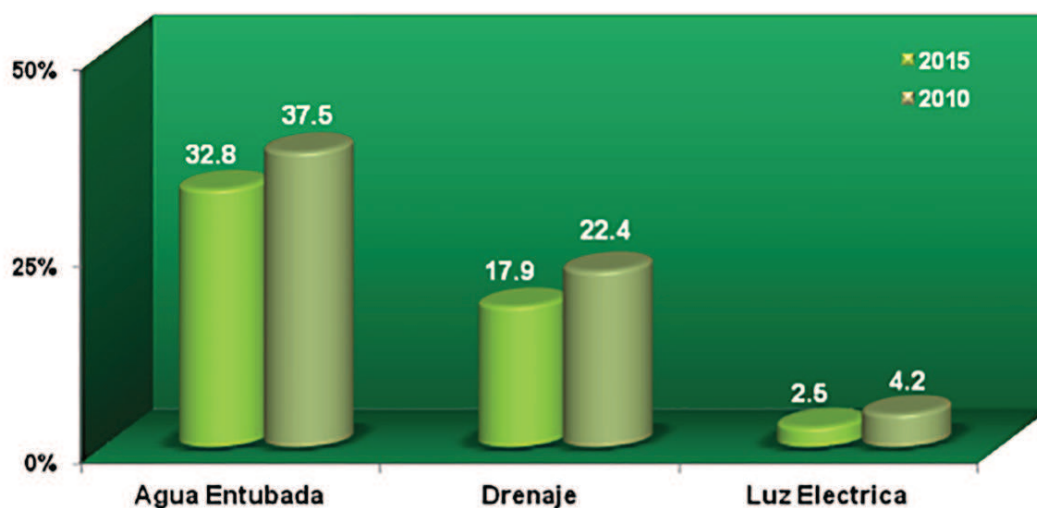
I.II.4. Servicios básicos a la vivienda

La concentración y dispersión de la población es factor determinante en crear las condiciones para la introducción de servicios básicos y que esto a su vez encarezca o disminuya los costos de construcción.

El acceso a la vivienda y a los servicios básicos de la vivienda son igual de importantes como lo es la salud y la educación, son factores fundamentales para tener ciudades sostenibles y más justas.

Según datos del censo de población y vivienda del año 2010 el estado registro 810,596²⁵ viviendas habitadas de las cuales 767,090 cuentan con el servicio de energía eléctrica y 33,656 aun no cuentan con este importante servicio, 9,850 a viviendas no especificadas, así mismo 496,276 viviendas cuentan con el servicio de agua potable y 303,915 aún carecen de este importante líquido, 10,405 a viviendas no especificadas, y por último 615,830 viviendas cuentan con el servicio de drenaje sanitario y 181,550 viviendas aún carecen de este importante servicio.

Porcentaje de Población Total Estatal, servicios basicos a la vivienda.



Fuente: Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual. INEGI 2015.

²⁵<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825076900>

Es importante resaltar que para el año 2015, las condiciones de los servicios básicos en la vivienda han mejorado paulatinamente, es decir 84.4% de los ocupantes de las viviendas disponen de agua entubada, mientras que 32.75% no cuentan con el servicio, 60.21% disponen de drenaje conectado a la red pública y 17.87% tienen la carencia, 97.34% cuentan con energía eléctrica, sin embargo 2.48% aún no cuentan con energía eléctrica.

I.II.5. Adquisición de vivienda

La vivienda en Guerrero representa un reto. Según la Asociación Mexicana de Profesionistas Inmobiliarios (AMPI) en la entidad hay un déficit anual de 50 mil viviendas, que implica que los trabajadores se quedan sin ejercer sus créditos aprobados (Villagómez, 2015). Pero el problema no sólo es la vivienda de interés social, sino que se agrava cuando se habla de necesidades de vivienda para personas no asalariadas y que no cotizan.

Es importante mencionar que las instituciones nacionales de vivienda destinan 40% de sus créditos a los trabajadores que perciben de 3 a 4 salarios mínimos lo cual es indicativo de los niveles de ingresos adecuados para la obtención de una línea de crédito para la vivienda, si se considera que actualmente en el estado 44.29% de la población activa económicamente percibe de 1 y 1 a 2 salarios mínimos mensuales, situación que dificulta a los trabajadores acceder a un crédito de vivienda.

I.III. Ordenamiento territorial

La planeación urbana en las ciudades de Guerrero ha estado sumergida en un atraso. En el ámbito municipal, son pocas las ciudades que cuentan con un plan director urbano actualizado, y las que

tienen están inmersas en problemas de revisión por el proceso que deben seguir para su autorización, pero el caso más crítico es el de Chilpancingo de los Bravo, la capital del estado, donde el plan director urbano tiene más de veinte años sin ser actualizado o revisado. En el ámbito estatal el caso es más complicado ya que el plan estatal de desarrollo urbano data de la década de los setenta, es decir, tiene 37 años sin ser revisado.²⁶

Para el caso del ordenamiento territorial, el principal problema es que no existe en el estado de Guerrero un plan de ordenamiento territorial integral. Se han elaborado planes de carácter sectorial, tales como: plan estatal de ordenamiento ecológico y plan estatal de ordenamiento territorial, que la mayoría de las veces “chocan” con las definiciones de usos del suelo con los planes directores urbanos.

Las ciudades hoy día, deben orientar su crecimiento bajo tres elementos principales: la movilidad, el espacio público y la vivienda. Y estos elementos no se tienen de manera integrada en las ciudades de Guerrero. Lo que ha provocado tener ciudades con conflictos urbanos graves como: crecimiento extensivo, transporte público deficiente, largos traslados entre la vivienda y los centros de trabajo, reducción de áreas verdes e insuficientes espacios públicos, banquetas y calles invadidas, etcétera.

El ordenamiento territorial es una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral, debido a sus características de:

1. Ser una política emanada del Estado que se sustenta en un marco legal e institucional y en instrumentos concretos.
2. Constituir un proceso de planeación territorial

²⁶ Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano (Cocodueg).



con un enfoque integral multifactorial, que refleja la naturaleza compleja y dinámica del territorio.

En 1976 se decretó la ley general de asentamientos humanos que tuvo modificaciones en 1981 y 1993, en la cual por primera vez apareció el concepto de **ordenamiento territorial** en relación con los asentamientos humanos y se estableció como objetivo lograr una “distribución sustentable de la población y las actividades económicas”.

En 1983 se decretó la ley de planeación, la cual estableció la creación de un sistema de planeación a nivel nacional, con las competencias respectivas en cada secretaría de Estado y señaló la obligación del titular del poder ejecutivo de elaborar el plan nacional de desarrollo al inicio de su administración.

Durante el periodo comprendido entre 1995 y 2000, el ordenamiento ecológico del territorio fue consolidándose como un instrumento integral de planeación territorial impulsado por el INE; asimismo, en dicho periodo se continuó con la elaboración de ordenamientos ecológicos estatales.

I.III.1. Uso eficiente del suelo

El uso de suelo constantemente amenazado por la falta de regulación o aplicación de la normatividad existente permite la instalación de desarrollos habitacionales, suelo urbano, construcción de vivienda particular y creación de infraestructura urbana en zonas inadecuadas que por su peligrosidad y ubicación resulta altamente vulnerable ante los fenómenos meteorológicos que se presentan.

El deterioro del ambiente, la contaminación del agua, el cambio de uso del suelo, la afectación a la diversidad y la vida silvestre, los problemas

de salud, el deterioro de la imagen urbana y su cultura, la emisión de gases contaminantes y la contaminación del ambiente por ruido, son efectos y consecuencias de la contaminación ambiental provocada por la falta de planeación de los desarrollos urbanos, situación que se manifiesta por la inexistencia, desfasamiento o falta de aplicación de la normatividad del desarrollo urbano al no existir planes de ordenamiento ecológico territorial y planes de desarrollo urbano tanto a nivel estatal como municipal.²⁷

I.III.2. Regularización de la tenencia de la tierra

Derivado del crecimiento demográfico que provocó en forma irregular asentamientos humanos en suelos de origen agrario, la Nación, de acuerdo al artículo 27, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dictó las medidas para el ordenamiento de los asentamientos humanos, transmitiendo el dominio de las tierras a particulares para lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, para tal acción, el Ejecutivo Federal consideró indispensable disponer de instituciones legales que resolvieran dicha problemática en la legalización de las ocupaciones en terrenos ejidales, comunales y federales, así por decreto presidencial del 6 de noviembre de 1974, se creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), como un organismo público descentralizado, de carácter técnico y social con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Corett cuenta actualmente con 33 poblados con un total de 49 polígonos en operación, en 22 municipios del estado de Guerrero.

Existe renuencia de las autoridades de los núcleos agrarios para la regularización de la tenencia de la

²⁷Procuraduría de Protección Ecológica.





tierra por distintas razones (pérdida de control de los poseedores y sus predios, pago de impuesto predial, etcétera).

El cumplimiento de requisitos (documentación) para la contratación de escrituras es en muchos casos imposible de cumplir por el tiempo transcurrido, emisión de decretos y políticas en general que no facilitan la regularización. Derivado de la inseguridad, se ha generado migración y abandono de predios.²⁸

I.III.3. Reserva territorial

En la actualidad la mayor parte de las ciudades del estado, no cuentan con reservas territoriales a pesar de que en las principales de estas se han elaborado planes de desarrollo urbano, que nunca les brindaron importancia debida y en los cuales se contemplan las reservas a corto, mediano y

largo plazo, teniendo como consecuencia que la población se asentara en zonas de alto riesgo e inadecuadas para uso urbano.

Con la constitución de las reservas territoriales, los gobiernos municipales podrán contar con el suelo disponible para la creación de nuevos centros de población, áreas para crecimiento urbano y para reubicar asentamientos humanos, como lo es el caso de las poblaciones que son afectadas por fenómenos hidrometeorológicos, así como aquellos que se encuentren asentados en zonas federales, inadecuadas o de alto riesgo.

El gobierno del estado en el ámbito de su competencia, deberá adquirir reservas territoriales, principalmente para oferta de vivienda, así como para la dotación de equipamiento urbano. La adquisición de suelo del gobierno estatal también se puede complementar con el impulso a las actividades productivas como son el comercio y servicios derivados de proyectos estratégicos. Estas adquisiciones de predios deben asignarse para reserva territorial de manera regulada y en áreas susceptibles al desarrollo urbano o compatibles con los usos y destinos de la zona en que se pretenden ubicar, ajustándose a las políticas de desarrollo urbano y las zonificaciones de los planes vigentes municipales de ordenamiento territorial o los que de ellos se deriven.

Actualmente de acuerdo a FIBAZI se tienen 22 hectáreas de reserva territorial en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, 11 ha, para uso habitacional, tres hectáreas para recreación y áreas verdes y ocho hectáreas para vialidades.

²⁸Corett.



CAPÍTULO II

ALINEACIÓN Y GENERACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

Alineación de los objetivos del programa al PED 2016-2021			
Meta estatal	Objetivo de la meta estatal	Estrategias del objetivo de la meta estatal	Objetivo del programa sectorial
VII.3. Guerrero Socialmente Comprometido.	Objetivo 3.5. Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.	Estrategia 3.5.1. Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.	Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.
	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial urbano.	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.	
	Objetivo 3.5. Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.	Estrategia 3.5.1. Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.	Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y la zona metropolitana.
		Estrategia 3.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.	Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
		Estrategia 3.5.1. Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.	
		Estrategia 3.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.	



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

Alineación de los objetivos del programa al PED 2016-2021			
Meta estatal	Objetivo de la meta estatal	Estrategias del objetivo de la meta estatal	Objetivo del programa sectorial
VII.3. Guerrero Socialmente Comprometido.	Objetivo 3.5. Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.	Estrategia 3.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.	Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.
	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial urbano.	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.	
	Objetivo 3.5. Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.	Estrategia 3.5.1. Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.	Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.
		Estrategia 3.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.	
Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial urbano.	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.		



Objetivos, estrategias y líneas de acción

En atención a la problemática y retos de desarrollo urbano y vivienda planteados en el diagnóstico, en este apartado se presentan los objetivos sectoriales que atenderán los grandes retos y que están desarrollados en sus respectivas estrategias y líneas de acción.

Con visión de prioridades estatales plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el

programa establece cinco objetivos, 20 estrategias y 86 líneas de acción, además de integrar las 13 líneas de acción transversales contenidas en los programas transversales.

Estos objetivos, estrategias y líneas de acción establecen el rumbo de los trabajos a realizar por el sector desarrollo urbano y vivienda durante la presente administración.

Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo

El ordenamiento y la planeación territorial para la adecuada distribución de la población y el uso eficiente, productivo y sustentable del territorio, exige una estrecha coordinación de los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad que permita la ejecución de acciones para promover la incorporación ordenada de la propiedad rural al desarrollo regional y urbano, así como la elaboración de proyectos que eleven la productividad y sustentabilidad del territorio.

La regularización de los asentamientos humanos irregulares es una estrategia que impulsa la

ordenación territorial de los centros de población, ciudades y la zona metropolitana; además es un instrumento de apoyo a los hogares que no han podido concluir los procesos de regularización, que les permitan acceder a la formalidad y a la seguridad jurídica de sus lotes.

En este contexto, una herramienta que contribuye al ordenamiento territorial, es la estandarización de procesos y la homologación registral en el sistema estatal, a través de uso de tecnologías de la información, en donde se integre, vincule y modernice el catastro estatal y de los municipios.



Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1.1. Impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial

Líneas de acción

- Crear un Sistema Estatal de Planeación Territorial que priorice el diseño e implementación de políticas en materia de ordenamiento territorial.
- Promover el ordenamiento territorial como una Estrategia Estatal para la adecuada distribución de la población y uso eficiente del territorio.
- Integrar el inventario de Terrenos Estatales que conforman el Patrimonio Estatal para la planeación de las políticas de ordenamiento territorial.
- Promover la actualización de la normatividad de ordenamiento territorial incorporando objetivos de sustentabilidad y de seguridad.
- Involucrar a las autoridades municipales en el diseño e implementación de estrategias de ordenamiento territorial para incrementar el bienestar de las localidades.
- Fomentar acciones coordinadas para la incorporación ordenada de la propiedad rural al desarrollo regional y urbano.

Estrategia 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad

Líneas de acción

- Regularizar la tenencia de la tierra bajo criterios de planeación que aseguren el efectivo aprovechamiento del territorio.
- Desincorporar la propiedad social para el desarrollo de la infraestructura del Estado integrando carpetas básicas de expropiación de bienes ejidales y comunales.
- Supervisar el debido cumplimiento de la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios.
- Reintegrar a los sujetos agrarios la superficie donde se haya presentado incumplimiento en la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios.
- Otorgar a los sujetos agrarios afectados por las expropiaciones el pago de una indemnización en tiempo y forma.

Estrategia 1.3. Modernizar el catastro estatal y en los municipios

Líneas de acción

- Impulsar el uso de tecnologías de la información para digitalizar los registros del catastro estatal y municipal.
- Promover que el registro en los sistemas de información se realice con variables homogéneas y con perspectiva de género.



Estrategia 1.4. Regularizar los asentamientos humanos irregulares bajo criterios de ordenamiento territorial

Líneas de acción

- Integrar, desarrollar y actualizar un sistema estatal de información para el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio estatal.
- Apoyar la regularización de asentamientos humanos irregulares mediante la celebración de convenios con dependencias y órdenes de gobierno.
- Adquirir terrenos mediante los mecanismos de desincorporación, convenios y expropiación, para satisfacer las necesidades de suelo urbano y rural.
- Promover la oferta de suelo formal y accesible para prevenir el surgimiento de asentamientos humanos irregulares.

Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y la zona metropolitana

El crecimiento territorial y poblacional ordenado, es sin duda, una condición indispensable para el desarrollo equitativo, integral y sustentable de nuestro estado. Para ello, es necesario establecer líneas de acción que permitan una vinculación ordenada y sustentable entre nuestras comunidades, localidades, pueblos y ciudades con el medio ambiente en el que se encuentran.

Esto será posible con base en acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales que hagan realidad la suma de esfuerzos, oportuna y eficiente, en pos de consolidar estrategias de mediano y largo plazo, que impulsen el

crecimiento ordenado y en zonas seguras de los asentamientos humanos y centros de población; así como de establecer las previsiones necesarias de reservas territoriales para enfrentar los efectos de la compleja dinámica demográfica y económica del Estado.

En este sentido, y ante la realidad que enfrentamos como consecuencia del cambio climático, es prioritario promover estrategias y acciones que fomenten una cultura de la prevención y que permitan evitar todo tipo de riesgos que pongan en peligro la integridad, el patrimonio y la vida de la población.



Estrategias y líneas de acción

Estrategia 2.1. Coordinar con los municipios acciones en materia de planeación y desarrollo sustentable de la zona metropolitana del estado

Líneas de acción

- Diagnosticar la problemática y la situación actual de la zona metropolitana del estado para formular recomendaciones a las instancias competentes.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional e intergubernamental que faciliten el intercambio de información y repercutan en mejores servicios públicos a los ciudadanos.
- Propiciar el fortalecimiento institucional de las autoridades, actores e instancias municipales para impulsar el desarrollo metropolitano sustentable.
- Apoyar a los gobiernos municipales para mejorar la planeación urbana sustentable y armonizar los programas de desarrollo metropolitano.
- Participar en la regulación de zonas conurbadas y centros de población ubicados en dos o más municipios.
- Promover que el programa metropolitano anteceda a los programas de desarrollo urbano municipales, para integrar el modelo de desarrollo metropolitano eficiente.
- Promover que el Fondo Metropolitano se destine a proyectos con impacto en el desarrollo de la zona metropolitana del estado.

Estrategia 2.2. Controlar la expansión urbana fuera de los polígonos de crecimiento definidos, por medio de desarrollos certificados

Líneas de acción

- Incorporar a los Desarrollos Certificados los diferentes tipos de usos de suelo que permitan integrar el uso habitacional con actividades económicas compatibles.
- Generar en los Desarrollos Certificados, subcentros urbanos y centros de barrio con un sistema de movilidad conectado que brinden continuidad a la estructura urbana.
- Impulsar la concurrencia de acciones de los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado para fomentar la gestión del territorio.
- Instrumentar esquemas de financiamiento para obras de infraestructura y urbanización en desarrollos certificados.



Estrategia 2.3. Prever las necesidades de reservas territoriales para el desarrollo de asentamientos humanos, centros de población y la zona metropolitana

Líneas de acción

- Identificar, registrar, cuantificar y evaluar las reservas territoriales públicas y privadas adquiridas con fines habitacionales.
- Concertar el desarrollo de proyectos con los sectores público, privado y social, para constituir reservas territoriales y ofertar el suelo al desarrollo urbano.
- Constituir reservas territoriales que garanticen la sostenibilidad del desarrollo regional de los centros de población.
- Integrar reservas de crecimiento aptas para la infraestructura, la obra pública y el desarrollo regional.

Estrategia 2.4. Fortalecer, en coordinación interinstitucional e intergubernamental, la prevención de riesgos y la mitigación de los efectos de los desastres naturales

Líneas de acción

- Integrar las zonas de riesgo al RENARET y el RUV, a fin de verificar la aptitud del suelo para urbanización.
- Celebrar convenios con los municipios para evitar el otorgamiento de permisos y licencias de construcción en zonas de riesgo.
- Implementar acciones para identificar, delimitar y documentar las zonas de riesgo, así como la realización de obras de prevención y mitigación de desastres.
- Incorporar la gestión integral del riesgo en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del territorio para revertir el proceso de generación de riesgos.
- Promover y apoyar la adquisición de vivienda popular digna establecida en terrenos seguros tanto en zonas rurales y urbanas.



Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes

A partir de una nueva visión del desarrollo urbano y territorial del Estado, la presente Administración ha decidido reorientar la planeación de ciudades y programas de vivienda hacia la construcción de ciudades productivas, competitivas y sustentables, se requiere la armonía del óptimo aprovechamiento del territorio con el desarrollo de ciudades y reduzcan el uso del auto, se generen entornos seguros, incluyentes y con mejores estándares de vida.

La inserción de la vivienda en entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad será el eje articulador de la planeación urbana y del crecimiento de las ciudades. Esto se realizará en coordinación con los tres órdenes de gobierno con el fin de elevar los estándares de vida de las ciudades y permitir una mayor productividad en ellas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 3.1. Controlar la expansión de las manchas urbanas en coordinación con los gobiernos municipales

Líneas de acción

- Promover la firma y ejecución de convenios de colaboración con los gobiernos municipales en materia de desarrollo urbano.
- Promover la elaboración de planes de desarrollo urbano basados en fundamentos técnicos y con visión de largo plazo.
- Incentivar que el crecimiento y reemplazo del parque habitacional se concentre al interior de los centros urbanos existentes.
- Fomentar una mayor densidad habitacional promoviendo el uso intensivo del suelo, evitando la especulación y subutilización del mismo.
- Rescatar derechos de vía y zonas federales en estado de abandono, subutilización y que sean susceptibles de uso futuro.

Estrategia 3.2. Orientar el financiamiento para la vivienda digna y sustentable con criterios territoriales que promuevan la densificación

Líneas de acción

- Promover el financiamiento a viviendas cercanas a fuentes de empleo, equipamiento, transporte, vías de comunicación y con acceso a servicios básicos.
- Estimular la vivienda vertical para lograr el rescate de espacios urbanos y la redensificación que permita un crecimiento ordenado de las ciudades.



Estrategia 3.3. Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad urbana sustentable en coordinación con gobiernos municipales

Líneas de acción

- Contribuir a que las ciudades cuenten con la infraestructura necesaria para la provisión de servicios básicos, en especial a los hogares de bajos ingresos.
- Coordinar programas de oferta de suelo y lotes con servicios en zonas aptas para el desarrollo de vivienda.
- Integrar las viviendas con el desarrollo urbano y regional mediante la implementación de sistemas de transporte y movilidad sustentable.
- Impulsar acciones de movilidad segura, señalización, pasos peatonales y seguridad vial en beneficio de la ciudadanía.
- Crear mecanismos de interacción con los cuerpos de planeación territorial y urbana entre los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 3.4. Procurar que la vivienda se inserte en un entorno digno y contribuya al desarrollo de las personas.

Líneas de acción

- Promover que al interior de los desarrollos inmobiliarios se construyan y operen pequeños comercios que fomenten la actividad económica y el consumo local.
- Promover líneas de crédito a desarrolladores de vivienda sustentable especializados en ecotecnologías y en disminución de daños colaterales al medio ambiente.
- Profundizar en el diagnóstico del fenómeno de vivienda abandonada, para identificar bajo qué condiciones se puede revertir.

Estrategia 3.5. Promover que las autoridades municipales armonicen sus programas de desarrollo de acuerdo a la política estatal de desarrollo regional

Líneas de acción

- Formar y consolidar equipos técnicos con capacidades para desarrollar las funciones de planeación y gestión regional del desarrollo.
- Crear espacios interinstitucionales e intergubernamentales de diálogo, coordinación y de concertación, así como acuerdos de asociación horizontal voluntaria.
- Impulsar instrumentos para el financiamiento regional del desarrollo.



Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad nacional

El objetivo es integrar una sociedad con igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los guerrerenses, entre ellos, el acceso a una vivienda digna y de calidad.

En este sentido, es necesario establecer una mayor coordinación interinstitucional e intergubernamental, a fin de potenciar recursos para acciones de vivienda; reasignar vivienda recuperada, así como promover acciones para adecuar la normatividad vigente sobre la materia.

Los productos financieros para renovar, ampliar o mejorar viviendas, deben ser compatibles con las condiciones salariales de los ciudadanos. Además,

debe apoyarse financieramente la producción y autoproducción social de vivienda para impulsar el desarrollo económico de las comunidades.

Asimismo, la diversificación de soluciones de vivienda, requiere de impulsar el mercado secundario de vivienda, a través de créditos y apoyos a vivienda usada; así como de incentivar el mercado de renta habitacional; y desarrollar esquemas que acerquen a una solución habitacional a los diversos segmentos de la población y que constituyan un instrumento de integración a la economía formal; para ello se tomarán aspectos como la capacidad de pago y su actividad económica a fin de asegurar que los financiamientos no fomenten la informalidad.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 4.1. Promover la oferta de soluciones habitacionales de calidad
Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none">• Abatir el hacinamiento procurando que la vivienda financiada por los organismos públicos de vivienda, cuente con al menos dos recámaras.• Brindar productos financieros que sean respuestas viables a las condiciones salariales y requerimientos habitacionales de las personas.• Otorgar créditos para rehabilitar, ampliar o mejorar las viviendas.• Generar alternativas para estimular el desplazamiento del inventario de vivienda recuperada y ofrecerla a precios accesibles a los derechohabientes.• Priorizar el financiamiento a las soluciones habitacionales cercanas a transporte público de calidad.



Estrategia 4.2. Fomentar la producción social organizada en los programas de vivienda popular

Líneas de acción

- Apoyar financieramente la producción social y la autoproducción de vivienda para el desarrollo socioeconómico de las comunidades.
- Incentivar el uso de innovaciones tecnológicas que incorporen materiales regionales para la construcción de vivienda.
- Promover la asistencia técnica profesional para apoyar la caracterización de las viviendas populares en zonas rurales y urbanas.
- Facilitar el financiamiento para producción social de vivienda a quienes adquieren lotes con servicios en la periferia inmediata de las ciudades.
- Fortalecer los programas e instituciones que otorgan certeza jurídica sobre su patrimonio a hogares en situación de pobreza.

Estrategia 4.3. Generar una oferta óptima de créditos y subsidios para acciones de vivienda

Líneas de acción

- Fortalecer el poder adquisitivo de las personas de bajos ingresos mediante subsidios focalizados que permitan atender el rezago de vivienda.
- Asegurar la corresponsabilidad de beneficiarios y ejecutores de acciones de vivienda para la aplicación más eficiente de los recursos públicos.
- Impulsar la transversalidad y concurrencia con gobiernos municipales para potenciar los recursos para acciones de vivienda.
- Acompañar las acciones que atienden el rezago de vivienda, con medidas que incentiven la formalidad.

Estrategia 4.4. Diversificar el mercado de soluciones de vivienda para atender eficazmente las necesidades de los diferentes segmentos de la población

Líneas de acción

- Impulsar el desarrollo de un mercado secundario de vivienda a través de créditos y apoyos a la vivienda usada.
- Desarrollar productos y mecanismos para potenciar la atención a la población abierta, preferentemente rural y micro empresarios.
- Diseñar esquemas que acerquen una solución habitacional a los trabajadores de la economía formal sin acceso al financiamiento para vivienda.
- Instrumentar esquemas viables que permitan incrementar la participación que se tiene actualmente en el mercado de vivienda en renta.



Estrategia 4.5. Abatir el rezago de vivienda en el sector rural.

Líneas de acción

- Generar un modelo de vivienda propio de las localidades rurales y comunidades indígenas, que respete sus necesidades e idiosincrasia de cada comunidad.
- Vincular la vivienda a esquemas productivos, respetando la vocación económica de las familias y las regiones en que habitan.
- Focalizar la asignación de financiamiento con criterios geográficos o umbrales de ingreso, para potenciar el impacto de los recursos públicos.
- Impulsar la calidad de la autoproducción mediante la asistencia técnica y el financiamiento.
- Promover esquemas de financiamiento que permitan a la población rural acceder a créditos de vivienda.

Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad

Para contribuir al desarrollo agrario es necesario impulsar acciones dirigidas a fortalecer la integración de los asentamientos humanos; ello demanda desarrollar estrategias encaminadas a disminuir la dispersión y atomización de pequeñas localidades rurales, concentrando a la población en asentamientos humanos con mayor acceso a infraestructura y servicios.

Del mismo modo, es necesario llevar a cabo acciones de fomento que promuevan el desarrollo de actividades productivas; la organización y capacitación agraria constituyen una de las prioridades del sector. Proyectar los niveles

organizativos de éstos hacia iniciativas productivas para el desarrollo de empresas sociales contribuye a la generación de empleo e ingreso de sujetos agrarios.

Para lograr lo anterior, se debe mantener una estrecha relación con las organizaciones campesinas, ciudadanas y sujetos agrarios para escuchar, orientar y definir las mejores alternativas de solución a sus problemáticas y así, de manera consensuada y coordinada con otros órdenes de gobierno, solucionar los conflictos en el medio rural y garantizar la procuración de justicia agraria.



Estrategias y líneas de acción

Estrategia 5.1. Impulsar la urbanización de localidades rurales

Líneas de acción

- Impulsar acciones que permitan reducir la atomización y fomenten la cohesión territorial de localidades rurales en el estado.
- Desarrollar acciones transversales dentro del Gobierno del Estado para fomentar la mejora de los servicios públicos en localidades rurales.
- Impulsar la participación entre los tres órdenes de gobierno en la implementación de esquemas de urbanización rural.
- Integrar en conjunto con los municipios, estudios diagnósticos que permitan delimitar las poblaciones a reubicar.
- Implementar programas que ofrezcan certeza en materia de suelo y vivienda para la población rural.

Estrategia 5.2. Fomentar la dotación de servicios básicos en localidades rurales con condiciones de alto y muy alto rezago social.

Líneas de acción

- Fortalecer el patrimonio familiar y comunitario en localidades rurales y núcleos agrarios.
- Diseñar mecanismos que promuevan el desarrollo sustentable de las localidades rurales.
- Impulsar la constitución de las juntas de pobladores como instancias de gestión de servicios públicos.



CAPÍTULO III

INCLUSIÓN DE PROGRAMAS TRANSVERSALES



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

La transversalidad permite agregar valor a las políticas públicas y alcanzar sus objetivos con eficiencia y eficacia; con oportunidad y pertinencia. En este sentido la transversalidad es un proceso activo de transformación en las concepciones y en el abordaje de un problema público.²⁹

El valor agregado puede ser diverso; derechos humanos, sustentabilidad, intersectorial e igualdad sustantiva. Como método, la transversalidad requiere de una planeación coordinada entre agencias, actores y proyectos que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con flexibilidad a los problemas.

Transversal 1: Atender a niñas, niños y adolescentes

Objetivo 6.1. Impulsar políticas que promuevan el ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia y línea de acción

Estrategia 6.1.1. Difundir, ejercer, respetar, promover y proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes

Líneas de acción

- Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos para convivencia familiar.

Transversal 2: Alentar la participación de la juventud

Objetivo 6.2. Promover el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su creatividad.

Estrategia y línea de acción

Estrategia 6.2.3. Promover la inclusión de los jóvenes a la vida económica

Líneas de acción

- Diseñar esquemas crediticios y de fomento para la adquisición de vivienda nueva para los matrimonios jóvenes.

Transversal 3: Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres

Objetivo 6.3. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: en un ambiente libre de violencia y discriminación, discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

²⁹Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.



Estrategia y línea de acción

Estrategia 6.3.2. Garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural.

Líneas de acción

- Otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra.
- Incorporar la participación de mujeres para mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos municipales.
- Promover la construcción de espacios de convivencia comunitaria para mujeres y niñas.
- Promover programas concurrentes de infraestructura y equipamiento de vivienda para hogares con jefatura femenina en municipios prioritarios.
- Ampliar el acceso al financiamiento para adquisición y mejora para las jefas de familia.
- Incrementar los apoyos para el mejoramiento y ampliación de las viviendas propiedad de mujeres
- Propiciar la protección de los derechos de los solares urbanos y la vivienda de jefas de familia y sus herederos

Transversal 4: Atender a los pueblos originarios y afroamericanos

Objetivo 6.4. Promover el desarrollo integral respetando la cultura y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios y afroamericanos.

Estrategia y línea de acción

Estrategia 6.4.1. Generar oportunidades para los pueblos originarios y afroamericanos que permitan

su desarrollo económico, político y social, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos

Líneas de acción

- Promover mecanismos de financiamiento para la adquisición y mejora de las viviendas de los pueblos originarios y afroamericanos.
- Promover programas de autoconstrucción de vivienda y títulos de propiedad para los pueblos originarios y afroamericanos.

Transversal 6: Gestionar debidamente la ecología

Objetivo 6.6. Impulsar un manejo sustentable del territorio y de los recursos naturales.

Estrategia y línea de acción

Estrategia 6.6.1: Garantizar la protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental

Líneas de acción

- Conducir el proceso de ordenamiento ecológico estatal del territorio y apoyar los procesos de ordenamientos regionales y municipales.
- Promover observatorios ciudadanos para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas para las acciones de género, hábitat y medio ambiente.



CAPÍTULO IV

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

Los objetivos del programa sustentan los programas y proyectos a desarrollar en el periodo 2016-2021.

PROGRAMAS Y PROYECTOS			
Objetivo del programa	Programa o proyecto	Acciones	Corresponsabilidad
Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.	1. Estudios, proyectos ejecutivos y reserva territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero. • Revisar y actualizar el marco jurídico sobre desarrollo urbano y ordenación del territorio. • Integrar los temas de ciudades incluyentes emanados del Foro Mundial sobre las Ciudades (Hábitat III). • Construir una agenda urbana para el estado de Guerrero que integre los temas: marco jurídico sobre desarrollo urbano y ordenación del territorio. 	SDUOPOT

PROGRAMAS Y PROYECTOS			
Objetivo del programa	Programa o proyecto	Acciones	Corresponsabilidad
Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y la zona metropolitana.	1. Desarrollo metropolitano y zona económica especial.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un esquema de planeación basado en proyectos estratégicos que beneficien las zonas conurbadas o zona económica especial de Lázaro Cárdenas-La Unión de Isidoro Montes de Oca y Coyuca-Acapulco de manera equitativa. • Realización de un Plan de Desarrollo Urbano de la zona conurbada Lázaro Cárdenas-La Unión de Isidoro Montes de Oca. • Delimitar las zonas metropolitanas en el Estado. • Elaboración del Plan Parcial de la Unión de Isidoro Montes de Oca. 	SDUOPOT



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

PROGRAMAS Y PROYECTOS			
Objetivo del programa	Programa o proyecto	Acciones	Corresponsabilidad
Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.	1. Infraestructura y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Dotar de Agua potable, Drenaje, pavimentaciones y Luz eléctrica a Localidades y colonias con carencia en este rubro. Dotar de equipamiento urbano y regional de gran necesidad en el Estado, Regiones y Ciudades. 	SDUOPOT CAPASEG

PROGRAMAS Y PROYECTOS			
Objetivo del programa	Programa o proyecto	Acciones	Corresponsabilidad
Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.	1. Mejoramiento y rehabilitación de viviendas populares. 2. Desarrollo de zonas de atención prioritaria.	<ul style="list-style-type: none"> Construir cuartos adicionales que permitan abatir el problema de la vivienda. Fomentar que los beneficios otorgados a las viviendas sean destinados de manera integral a las familias, esto con el apoyo interinstitucional, con la finalidad de combatir este rezago de forma sustancial. Fomentar el empleo en la ejecución de las acciones de mejoramiento y rehabilitación de vivienda. Etiquetar el presupuesto necesario y así poder ejecutarlo debidamente en los municipios y localidades que más lo necesiten de acuerdo con las bases estadísticas. 	SEDESOL INVISUR



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

PROGRAMAS Y PROYECTOS			
Objetivo del programa	Programa o proyecto	Acciones	Corresponsabilidad
Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.	1. Regularización de la tenencia de la tierra. 2. Adquisición de reservas territoriales	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar seguridad patrimonial a las familias guerrerenses. • Promover que los municipios cuenten con reservas territoriales, a través de apoyos del estado la federación. • Modernización del Registro Público de la Propiedad. • Apoyar y fomentar la participación de los Consejos Ciudadanos en el Consejo de Urbanismo y en la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. 	FIBAZI FIDACA INVISUR RPP SDUOPOT



CAPÍTULO V

FINANCIAMIENTO



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

Fuentes de financiamiento, presupuesto 2016 y proyección al 2021

El ejercicio presupuestal se basa en las aportaciones Federales y Estatales para el Sector de Desarrollo Urbano y Vivienda. Los fondos de los cuales provienen los ejercicios presupuestales son del FONREGION, FAFEF, IED Y FAISE, fondos que son destinados a obra de infraestructura urbana, gestión social, zonas metropolitanas y estudios/proyectos y reserva territorial. En el presente programa sectorial las instituciones gubernamentales del estado que ejercen recursos son la Secretaría de Desarrollo

Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Guerrero, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo y Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco. Se considera la inversión anual con un incremento del 1.5 % por cada año hasta el 2021, resultando las proyecciones de los ingresos aprobados para el ejercicio 2016.

TABLA DE INVERSION 2016						
Responsable	FONDOS					
	IED	FAFEF	FAISE	RAMO 23	FONREGION	TOTAL
SDUOPOT	25000.00	263497.50		605481.00	305131.10	1199109.60
CAPASEG	15000.00	31725.80	240030.90		424693.00	711449.80
SEDESOL			222582.10			222582.10
						TOTAL
						\$2,133,141.50

El ejercicio que corresponde al 2016 integra los fondos y programas considerados como hijos.

INVERSION 2016 Y PROYECCION AL 2021						
Responsable	Monto 2016	Proyecciones				
		2017	2018	2019	2020	2021
SDUOPOT	\$1,199,109.60	\$1,202,706.93	\$1,220,747.53	\$1,239,058.75	\$1,257,644.63	\$1,276,509.30
CAPASEG	\$711,449.80	\$713,584.15	\$724,287.91	\$735,152.23	\$746,179.51	\$757,372.21
SEDESOL	\$222,582.10	\$223,249.85	\$226,598.59	\$229,997.57	\$233,447.54	\$236,949.25
TOTAL	\$2,133,141.50	\$2,139,540.92	\$2,171,634.03	\$2,204,208.55	\$2,237,271.67	\$2,270,830.74



CAPÍTULO VI

INDICADORES Y METAS



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

Indicador:	Municipios que realizan procesos para crear o fortalecer el marco legal.
Observaciones:	(N° de municipios que elaboran o actualizan su programa / Total de municipios que solicitaron recursos al Programa)*100
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Registro de la DGOTAZR, a través de los datos del Sistema integral de información de los programas y entidades federativas.; Datos estadísticos y censos del INEGI.
Meta 2021	100% de los municipios que solicitaron recursos al Programa

Indicador:	Estudios y proyectos específicos que apoyen y mejoren la política de gestión del riesgo y ordenamiento territorial.
Observaciones:	(Número total de estudios y proyectos en el año/Total de estudios y proyectos programados)*100
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Registro de la DGOTAZR, a través de los datos del Sistema Integral de Información de los Programas y entidades federativas.; Datos estadísticos y censos del INEGI.
Meta 2021	100% de estudios y proyectos de Gestión del Riesgo y Ordenamiento territorial programados.

Indicador:	Porcentaje de municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos.
Observaciones:	(Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos /Total de municipios de alto y muy alto riesgo)*100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Municipios de alto y muy alto riesgo de acuerdo al anexo III (PRAH), Cálculo: a través de los datos del Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO) y listado de municipios con recursos autorizados del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.
Meta 2021	100% de los municipios de alto y muy alto riesgo acuerdo al anexo III (PRAH)



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
2016 - 2021

Indicador:	Municipio con acciones de planeación y prevención realizadas para desincentivar la ocupación del suelo en zonas de riesgo.
Observaciones:	(Municipios que cuentan con acciones/ Total de municipios de SUN)*100.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Registro de la DGOTAZR, a través de los datos del Sistema integral de información de los programas y entidades federativas; Total de municipios del estado: Datos estadísticos y censos del INEGI.
Meta 2021	100% de los municipios de SUN

Indicador:	Porcentaje de vivienda en perímetro de contenido urbana.
Observaciones:	Fórmula: $(VR/TV)*100$
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Fuente: Registro Nacional de Reservas Territoriales (Conavi), con datos a Junio 2016
Meta 2021	84.8%

Indicador:	Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva.
Observaciones:	Fórmula: $X = [(A) - (B)]$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Indicador elaborado por la Conavi con información del Programa Anual de Financiamiento para Vivienda.
Meta 2021	Que el X sea positivo en cada uno de los años durante el periodo 2016-2021



CAPÍTULO VII

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

El artículo 134 constitucional establece la transparencia como uno de los principios rectores de la actuación de la administración pública federal, así mismo con el artículo 120, 121 y 122 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, el gobierno en cumplimiento con este principio para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas tanto entre la población en general como entre la propia administración pública. Tal como lo establece el PND, la actual administración orientada al logro de resultados, busca la consolidación de una democracia eficaz, y fomenta la participación ciudadana libre, activa, decidida y responsable de los diversos actores que integran nuestra sociedad en las decisiones gubernamentales. Con ello este gobierno pone a disposición de los guerrerenses la información del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Es muy importante que los programas sociales de vivienda digna, que desarrolle Invisur y Sedesol en los próximos años, en beneficio de la sociedad, es necesario darles seguimiento de manera mensual y anual para efecto de evaluarlo, su costo-beneficio e impacto que tuvo a favor de la sociedad para ver si es rentable seguir invirtiendo y operando los proyectos de viviendas en algunas zonas del estado, esto se tiene que hacer de manera sistematizada en un formato único, que sea claro y entendible para el resto de los usuarios, y de la población en general. A fin de lograr el alcance pleno de los objetivos y metas, en el seguimiento y la evaluación del programa sectorial se procurará la participación de todos los sectores, y con el firme compromiso de todos de lograr los resultados que el presente programa prevé. Para el seguimiento de los programas y proyectos, el subcomité contará con un equipo base; el subcomité sectorial sesionará en pleno, ordinariamente en forma anual, y el equipo base trimestralmente. Se harán reuniones de evaluación y seguimiento, a nivel estado, en regiones o subregiones y, cuando sea necesario, en los territorios municipales. Promover la participación ciudadana activa en la formulación, ejecución, evaluación y revisión de los planes y programas de desarrollo urbano en todas sus modalidades.



DIRECTORIO

Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero

Mtro. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional
y Coordinador General del COPLADEG

Lic. Armando Soto Díaz
Delegado Federal de la SEDESOL y
Secretario Técnico del COPLADEG

Mtro. Rafael Navarrete Quezada
Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas
y Ordenamiento Territorial y Coordinador
del Subcomité del Programa Sectorial
de Desarrollo Urbano y Vivienda

Ing. José Manuel Armenta Tello
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial
y Urbano y Secretario Técnico del Subcomité
del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dr. Rodolfo Monreal Ávila
Director General del Instituto de Vivienda
y Suelo Urbano de Guerrero INVISUR





Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS

DIRECTORIO DEL COPLADEG

PRESIDENTE

Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores
Gobernador Constitucional
del Estado de Guerrero

COORDINADOR GENERAL

M.A.P. David Guzmán Maldonado
Secretario de Planeación y
Desarrollo Regional

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Armando Soto Díaz
Delegado Federal de la SEDESOL

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

COORDINADOR

Mtro. Rafael Navarrete Quezada
Secretario de Desarrollo Urbano,
Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. José Manuel Armenta Tello
Delegado Federal de la SEDATU

ENLACES SEPLADER

Lic. Martha Silvia Núñez Orozco
Lic. Plinio Ramírez Moyao

